



**JUNTA DEPARTAMENTAL
DE CANELONES**

**3ª SESIÓN ORDINARIA
19 DE AGOSTO DE 2025**

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA
AÑO 2025**

**L LEGISLATURA DEPARTAMENTAL
PRIMER PERÍODO**



Canelones, 19 de agosto de 2025

L LEGISLATURA

3ª SESIÓN ORDINARIA

Primer período

PRESIDE: EDIL DANIEL PEREIRA
Presidente

SECRETARÍA: MIGUEL SANGUINETTI
Secretario general

ROBERT BRACCO
Director general (I)

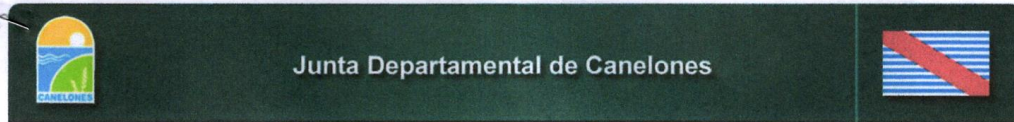
SUMARIO

1. ASISTENCIA.....	4
2. TEXTO DE LA CITACIÓN	8
3. ASUNTOS ENTRADOS	10
4. CIUDAD DE LAS PIEDRAS: CUANDO EL MUNICIPIO SE CONVIERTE EN UN PROBLEMA, NO EN UNA SOLUCIÓN Exposición del señor edil Alejandro Repetto	53
5. COMUNICACIÓN Y RELACIONAMIENTO DE MIEMBROS DE LA OPOSICIÓN CON EL OFICIALISMO Exposición de la señora edila Mariela Alamilla.....	56
6. 70º ANIVERSARIO DE LA UNIÓN DE JÓVENES COMUNISTAS Exposición de la señora edila Kryzia Capotte	59

7. PROYECTO NEPTUNO	
Exposición de la señora edila Noemí Pulitano	61
8. ALUMBRADO PÚBLICO DE LA RUTA 86, CARMELO RENÉ GONZÁLEZ	
Exposición de la señora edila Gabriela Mindeguía	63
9. CONSTRUCCIÓN DE UN CIRCUITO AERÓBICO EN LA CIUDAD DE SAUCE	
Exposición de la señora edila Gabriela Mindeguía	64
10. POR UN PROGRAMA NACIONAL DE APOYO A LA CAMINERÍA DEPARTAMENTAL	
Exposición de la señora edila Beatriz Lamas	65
11. RECORDEMOS A LUIS <i>LUCHO</i> BATALLA	
Exposición de Piero Santullo.....	67
12. RÍO SANTA LUCÍA	
Exposición del señor edil Wilfredo Román.....	68
13. PREVENCIÓN DE VIH Y SIDA	
Exposición de la señora edila Nibia Lima	70
14. PUNTO 1: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES, AD REFERÉNDUM DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, PARA CONVENIR CON EL BANCO DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY UN ENDEUDAMIENTO DE HASTA EL EQUIVALENTE AL DUODÉCIMO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ANUAL, POR UN PLAZO DE HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2030.....	72
15. ASUNTOS GRAVES Y URGENTES	89
16. SEÑORA RENÉ BORGES: SU FALLECIMIENTO.....	102
17. PUNTO 7: RATIFICAR R.P.0033/025 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE EL PASE EN COMISIÓN DE LA FUNCIONARIA DE	

ESTE ORGANISMO SEÑORA ANDREA FABIANA GARCÍA FERNÁNDEZ, PARA CONTINUAR CUMPLIENDO FUNCIONES EN LA CORTE ELECTORAL	105
18. PUNTO 8: MANTENER LA R.0861/023 DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DE 2023 EN CUANTO AL CESE DEFINITIVO DE LA SEÑORA MARÍA ELENA LASA MARTÍNEZ, FUNCIONARIA N° 53 DE ESTE ORGANISMO, TITULAR DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD 1.820.590-3 AL AMPARO DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 7° DEL D.0038/012 MODIFICATIVOS Y CONCORDANTES Y DIFERIR LA FECHA DE CESE A PARTIR DEL DÍA 30 DE SETIEMBRE DE 2026	106
19. PUNTO 9: 14 DE AGOSTO: DÍA DE LOS MÁRTIRES ESTUDIANTILES	107
20. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 2°, 3° Y 4° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA	114
21. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 5°, 6° Y 10° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA	116
22. SE LEVANTA LA SESIÓN	117

1. ASISTENCIA

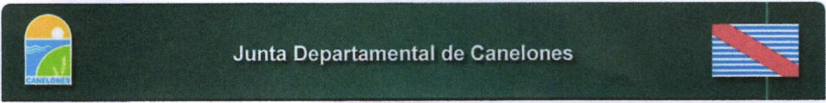


SESION..... Ordinaria FECHA..... 19/8/25
 HORA DE COMIENZO..... 18:06 HORA DE CIERRE..... 20:38
 Citación N°..... 3
 PRESIDENTE..... Daniel Pereira
 1er. Vice..... ↑
 2do. Vice..... Marisol D'Alborga



FRENTE AMPLIO

1	DANIEL PEREIRA	<u>[Signature]</u>	6	FLORENCIA BIELLI	<u>[Signature]</u>
32	CARLOS FERRI	AUSENTE	37	WILFREDO ROMÁN	<u>[Signature]</u>
63	NIBIA LIMA	<u>Nibia & Linares</u>	68	LUCY GARDERES	<u>[Signature]</u>
94	NINOSKA CABRERA	AUSENTE	99	NICOLÁS PORTOS	<u>[Signature]</u>
2	NATHALI MUNIZ	<u>Nathali Muniz</u>	7	MARIELA ALAMILLA	<u>[Signature]</u>
33	MILKA DÍAZ	<u>[Signature]</u>	38	DIEGO BETANCOR	<u>[Signature]</u>
64	MAXIMILIANO DE LOS SANTOS	AUSENTE	69	MARÍA CECILIA MARTÍNEZ	<u>[Signature]</u>
95	ELÍAS TELLECHEA	<u>[Signature]</u>	100	MARÍA RIVERO	<u>[Signature]</u>
3	CÉSAR LISTA	<u>[Signature]</u>	8	MARÍA DEL ROSARIO LARREA	<u>[Signature]</u>
34	LAURA ALVÁREZ	<u>[Signature]</u>	39	SONIA AGUIRRE	<u>[Signature]</u>
65	MARÍA DE LOS ANGELES PALOMEQUE	AUSENTE	----	-----	
----	-----		101	PIERO SANTULLO	<u>[Signature]</u>
4	MARÍA JOSÉ MARTÍNEZ	<u>M. J. Martínez</u>	9	LOREDANA MORANDO	<u>[Signature]</u>
35	MARLENE ARGANARAS	<u>[Signature]</u>	40	NÉSTOR GARÍN	<u>[Signature]</u>
66	JOAQUÍN CAMBÓN	<u>[Signature]</u>	71	GIMENA AMEJEIRAS	<u>[Signature]</u>
97	ADRIÁN ARRIOLA	<u>[Signature]</u>	102	FABRICIO LÓPEZ	AUSENTE
5	JUAN RIPOLL	<u>[Signature]</u>	10	JAVIER HEREDIA	<u>[Signature]</u>
36	ROBERTO SARAVIA	<u>[Signature]</u>	41	ANA LAURA DE LEÓN	<u>[Signature]</u>
67	CARMEN VALDEOLIVAS	<u>[Signature]</u>	72	MARTÍN FLEITAS	<u>[Signature]</u>
98	MÓNICA BUENO	AUSENTE	103	ELSA ALMADA	<u>[Signature]</u>



FRENTE AMPLIO

11	ROBERTO VÁZQUEZ	AUSENTE	16	MARÍA DE LEÓN	
42	FERNANDA ORTIZ		47	MANUEL DE LEÓN	
73	HERNAN ECHEVARRÍA	AUSENTE	78	BELÉN ZABALETA	
104	MARÍA ALEJANDRA GOSSIO		-----	-----	
12	MARISOL D'ALBORA		17	KATHERIN MARTÍNEZ	
43	ARTURO GARRACINI		48	SERGIO MARQUEZ	
74	MARIELA CASTILLO		79	ROSARIO CORTÉS	
105	HERNÁN PÉREZ		110	EDUARDO VILA	
13	LIBER MORENO	AUSENTE	18	LEONARDO BORGES	
44	KRYZIA CAPOTTE		49	LUIS SILVA	
75	CARLOS NOLLA		80	MELISSA SCOLA	AUSENTE
106	ELIZABETH GÓNZALEZ		111	LOANA PIZARRO	
14	VICTOR ROSSI	AUSENTE			
45	MARÍA ISABEL MAIESE				
76	RICARDO ALARCÓN	AUSENTE			
107	ANDREA GIMÉNEZ				
15	SILVIA NÚÑEZ	AUSENTE			
46	FREDY PÉREZ				
77	ISABEL STAMENKOVICH				
108	ANDRES PEDRAZZI				

Jefe de Sala.....

Asistente.....



Junta Departamental de Canelones



SESION.....ORDINARIA.....

FECHA.....19/8/25.....

HORA DE COMIENZO.....18:06.....

HORA DE CIERRE.....20:30.....

Citación Nº.....3.....

PRESIDENTE.....Daniel Pereira.....

1er. Vice.....

2do. Vice.....Marisol D'Albora.....

**COALICIÓN REPUBLICANA-PN**

19	RICHARD PÉREZ	AUSENTE	24	ALEJANDRO REPETTO	
50	ARTURO BAYARDI		55	ALEJANDRA TIERNO	
81	FERNANDO ALZA		86	EDUARDO ORTEGA	
112	MARÍA MOSEGUI		117	HENRY SUGO	AUSENTE
20	JUAN MARTELUNA		25	BETIANA BRITOS	
51	ALEJANDRO CAVALLERO	AUSENTE	56	MARIO RODRÍGUEZ	AUSENTE
82	ÁLVARO DENIS	AUSENTE	87	ANDREA MARENCO	AUSENTE
113	STEFANY FASSANELLO	AUSENTE	118	DANIEL PARÍS	
21	MARCELO TAMBORINI		26	RAÚL DETOMASI	
52	FERNANDO PIRIZ		57	RAFAEL FERRARI	
83	ANA CLAUDIA BARREIRO	AUSENTE	88	VANESA SUAREZ	
114	FREDY RODRIGUEZ		119	GABRIEL BARRETO	
22	BEATRIZ LAMAS		27	GUSTAVO MORANDI	
53	ROSA IMODA		58	NOELIA MARTÍNEZ	
84	LEONARDO CASTRO		89	NICOLÁS RAVA	
115	ANDREA SANDE	AUSENTE	120	SERGIO ALTESOR	AUSENTE
23	AGUSTIN OLIVER		28	EMILIANO QUINTERO	
54	NELSON FERREIRA		59	RAMÓN SILVERA	
85	GABRIELA MINDEGUÍA		90	ROBERT RODRIGUEZ	
---	-----		121	CLAUDIA IROLDI	AUSENTE

Jefe de Sala.....

Asistente.....



Junta Departamental de Canelones



SESION..... ORDINARIA.....

FECHA..... 19/08/25.....

HORA DE COMIENZO..... 18:06.....

HORA DE CIERRE..... 20:38.....

Citación N°..... 3.....

PRESIDENTE..... Daniel Pereira.....

1er. Vice.....

2do. Vice..... Marisol D'Albora.....

**COALICIÓN REPUBLICANA -PC**

29	FERNANDO MELGAR	<i>[Signature]</i>
60	EMILIANO RODRIGUEZ	<i>[Signature]</i>
91	FABIÁN ANDRADE	<i>[Signature]</i>
122	ROCÍO SEARA	AUSENTE
30	NOEMÍ PULITANO	<i>[Signature]</i>
61	IVÁN CILINTANO	<i>[Signature]</i>
92	MARÍA ELENA SCHENTZ	<i>[Signature]</i>
123	JULIÁN FERREIRO	<i>[Signature]</i>
31	ALBERTO COSTA	<i>[Signature]</i>
62	ALVARO FERRARO	<i>[Signature]</i>
93	LEONARDO FRANCONI	<i>[Signature]</i>
124	ALLISON CHAVEZ	AUSENTE

Jefe de Sala..... *[Signature]*..... Asistente..... *[Signature]*.....

2. TEXTO DE LA CITACIÓN

Canelones, 14 de agosto de 2025

CITACIÓN N° 00003/025

La Junta Departamental se reunirá en sesión ordinaria el próximo 19 de agosto a las 06:00 p.m. horas para dar cuenta de los:

ASUNTOS ENTRADOS: (Art. 32° del Reglamento Interno) y oír las siguientes:

EXPOSICIONES VERBALES

1. Señora edila Beatriz Lamas
2. Señora edila Mariela Alamilla
3. Señora edila Kryzia Capotte

MEDIA HORA PREVIA:

1. Señora edila Noemí Pulitano
2. Señor edil Agustín Oliver
3. Señor edil Alejandro Repetto
4. Señor edil Piero Santullo
5. Señor edil Wilfredo Román
6. Señora edila Nibia Lima

Y considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES, AD REFERÉNDUM DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, PARA CONVENIR CON EL BANCO DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY UN ENDEUDAMIENTO DE HASTA EL EQUIVALENTE AL DUODÉCIMO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ANUAL, POR UN PLAZO DE

HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2030. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2025-204-81-00177) (Rep. 00003)

2. VARIOS SEÑORES EDILES PRESENTAN NOTA SOLICITANDO EL DESARCHIVO DEL EXPEDIENTE N° 2022-200-81-00757. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00541) (Rep. 00003)

3. SEÑOR EDIL MARCELO TAMBORINI PRESENTA NOTA SOLICITANDO EL DESARCHIVO DEL EXPEDIENTE N° 2021-200-81-00097. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00515) (Rep. 00003)

4. SEÑOR EDIL RICHARD PÉREZ PRESENTA NOTA SOLICITANDO EL DESARCHIVO DEL EXPEDIENTE N° 2020-200-81-00273. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00533) (Rep. 00003)

5. RATIFICAR R.P.0029/025 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL RICHARD PÉREZ EL DÍA 14 DE AGOSTO DE 2025. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00553) (Rep. 00003)

6. RATIFICAR R.P.0031/025 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL ROBERTO VÁZQUEZ EL DÍA 19 DE AGOSTO DE 2025. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00571) (Rep. 00003)

En la sesión ordinaria del día de la fecha, hicieron uso de la palabra los siguientes oradores.
EXPOSICIONES VERBALES: señor edil Alejandro Repetto, señora edila Mariela Alamilla y señora edila Kryzia Capotte.
MEDIA HORA PREVIA: señora edila Noemí Pulitano, señora edila Gabriela Mindeguía, señora edila Beatriz Lamas, señor edil Piero Santullo, señor edil Wilfredo Román y señora edila Nibia Lima.

3. ASUNTOS ENTRADOS

SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.- Siendo la hora 18:06, corresponde dar cuenta de los asuntos entrados.

La Mesa ya lo hizo en forma escrita. Por lo tanto, vamos a omitir su lectura.

(Los asuntos entrados cuya lectura se omitió son los siguientes:)

Número de expediente	Oficina actual	Asunto	Fecha de creación
2025-204-81-00191	COMISIÓN PERMANENTE 3	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE EL PRESENTE CON RESOLUCIÓN N°25/05235 SOLICITANDO ANUENCIA A ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL, PARA AUTORIZAR EN CARÁCTER PRECARIO Y REVOCABLE, AL AMPARO DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 29 Y 30 DE LA ORDENANZA DE EDIFICACIÓN Y SUJETO AL ARTÍCULO 32 DE LA MISMA, LAS OBRAS DESTINADAS A VIVIENDA, SITA EN EL PADRÓN N°1.462 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL LA PAZ, PROPIEDAD DE LUIS GUALBERTO RODRÍGUEZ VIERA, ESTELIA MARY RODRÍGUEZ SILVEIRA Y ALEX JAVIER RODRÍGUEZ SILVEIRA, CON TOLERANCIA A INFRACCIONES QUE SE DETALLAN Y CON RECARGO CONTRIBUTIVO COMO SE INDICA.	05/08/2025
2025-200-81-00528	INTERCAMBIO JDC IC	SEÑOR EDIL JERÓNIMO COSTA PRESENTA NOTA SOLICITANDO EL PASE EN COMISIÓN DE LA FUNCIONARIA MUNICIPAL, DEPENDIENTE DEL MUNICIPIO DE SAUCE, SRA. ZULLY PÉREZ CARGO N°1797, A EFECTOS DE DESEMPEÑAR TAREAS EN SU SECRETARÍA PARTICULAR.	05/08/2025
2025-200-81-00529	INTERCAMBIO JDC IC	SEÑORES EDILES MARCELO TAMBORINI Y BEATRIZ LAMAS PRESENTAN NOTA SOLICITANDO PEDIDO DE INFORME A LA INTENDENCIA DE CANELONES REFERIDO A: SITUACIÓN SURGIDA EN EL MUNICIPIO DE SAN RAMÓN, EN RELACIÓN A LA SUSPENSIÓN DE LA POSIBILIDAD DE RENOVACIÓN DE LIBRETA DE	05/08/2025

		CONducir EN DICHO MUNICIPIO.	
2025-200-81-00530	INTERCAMBIO JDC IC	VARIOS SEÑORES EDILES PRESENTAN NOTA SOLICITANDO PEDIDO DE INFORME A LA INTENDENCIA DE CANELONES REFERIDO A: OBRAS DE SANEAMIENTO EN BARRIO PUEBLO NUEVO DE LA LOCALIDAD DE LAS PIEDRAS.	05/08/2025
2025-200-81-00531	DIRECCIÓN GENERAL	SEÑOR EDIL JUAN MARTELUNA PRESENTA NOTA SOLICITANDO FORMALMENTE, MATERIAL CARTOGRAFICO Y DIGITAL DE MAPAS DEL DEPARTAMENTO Y MUNICIPIOS DE SUÁREZ, TOLEDO Y DEL ANDALUZ.	05/08/2025
2025-204-81-00192	INTERCAMBIO JDC IC	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE EL PRESENTE CON OFICIOS N° 25/021817/2 Y 2025/021133/2, SOLICITANDO EL PASE EN CALIDAD DE COMISIÓN DE LA FUNCIONARIA PERTENECIENTE A ESTE ORGANISMO, SEÑORA SOFÍA TORRES, A EFECTOS DE CUMPLIR TAREAS EN LA ÓRBITA DEL SEÑOR INTENDENTE, HASTA LA FINALIZACIÓN DEL MANDATO DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL.	05/08/2025
2025-200-81-00532	DIRECCIÓN GENERAL	VARIOS SEÑORES EDILES PRESENTAN NOTA CON PROPUESTA DE PROYECTO: RACIONALIZACIÓN DE LA ESTRUCTURA JERÁRQUICA DEL EJECUTIVO DEPARTAMENTAL.	05/08/2025
2025-200-81-00533	PLENARIO	SEÑOR EDIL RICHARD PÉREZ PRESENTA NOTA SOLICITANDO EL DESARCHIVO DEL EXPEDIENTE N°2020-200-81-00273.	05/08/2025

2025-200-81-00534	INTERCAMBIO JDC IC	SEÑOR EDIL RAÚL DETOMASI PRESENTA NOTA SOLICITANDO EL PASE EN COMISIÓN DE LA FUNCIONARIA PERTENECIENTE A LA INTENDENCIA DE CANELONES, SRA. MARIELA TORINO CARGO N°1569, A EFECTOS DE DESEMPEÑAR TAREAS EN SU SECRETARÍA PRIVADA.	05/08/2025
2025-200-81-00535	INTERCAMBIO JDC IC	SEÑOR EDIL RAÚL DETOMASI PRESENTA NOTA SOLICITANDO EL PASE EN COMISIÓN DEL FUNCIONARIO PERTENECIENTE A LA INTENDENCIA DE CANELONES SEÑOR FERNANDO SAVIO, CARGO N°1654, A EFECTOS DE DESEMPEÑAR TAREAS EN SU SECRETARÍA PRIVADA.	05/08/2025
2025-200-81-00536	COMISIÓN PERMANENTE 3	SEÑORES EDILES ALEJANDRO REPETTO Y ANDREA MARENCO PRESENTAN NOTA PLANTEANDO PROBLEMÁTICA SOBRE EL SERVICIO DE BAROMÉTRICA QUE SE ENCUENTRA SUSPENDIDO EN EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS.	05/08/2025
2025-200-81-00537	PRESIDENCIA	VARIOS SEÑORES EDILES PRESENTAN NOTA SOLICITANDO UNA SESIÓN SOLEMNE DE ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL EL DÍA 3 DE JULIO DE 2026 EN LA LOCALIDAD DE LOS CERRILLOS, CON MOTIVO DEL 130° ANIVERSARIO DE SU MUNICIPIO.	05/08/2025
2025-200-81-00538	DIRECCIÓN GENERAL	VARIOS SEÑORES EDILES PRESENTAN NOTA SOLICITANDO PEDIDO DE INFORME REFERIDO A: PLANTA DE AGUA POTABILIZADORA DE AGUAS CORRIENTES Y REPRESA DE CASUPÁ.	05/08/2025

2025-200-81-00539	COMISIÓN PERMANENTE 2	VARIOS SEÑORES EDILES PRESENTAN NOTA CON LA SIGUIENTE INQUIETUD: EL INGRESO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁNSITO DE LA INTENDENCIA DE CANELONES NO CUENTA CON LA CORRESPONDIENTE ACCESIBILIDAD (RAMPA).	05/08/2025
2025-200-81-00540	COMISIÓN PERMANENTE 2	VARIOS SEÑORES EDILES PRESENTAN NOTA CON LA SIGUIENTE INQUIETUD: SEMÁFOROS UBICADOS SOBRE RUTA 6 EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE EMPALME DE LA LOCALIDAD DE SAUCE Y RUTA 33 KM. 21, QUEDEN DE MANERA DESTELLANTE EN EL HORARIO DE LA NOCHE.	05/08/2025
2025-200-81-00541	PLENARIO	VARIOS SEÑORES EDILES PRESENTAN NOTA SOLICITANDO EL DESARCHIVO DEL EXPEDIENTE N°2022-200-81-00757.	05/08/2025
2025-200-81-00542	INTERCAMBIO JDC IC	SEÑOR EDIL JUAN RIPOLL PRESENTA NOTA SOLICITANDO EL PASE EN COMISIÓN DEL FUNCIONARIO PERTENECIENTE A LA INTENDENCIA DE CANELONES, SEÑOR ALEJANDRO FERREIRA, A PARTIR DEL 10/7/2025 Y HASTA EL 31/7/2027, A EFECTOS DE DESEMPEÑAR TAREAS DE ASISTENCIA DIRECTA EN SU SECRETARÍA PARTICULAR.	05/08/2025
2025-200-81-00543	INTERCAMBIO JDC IC	SEÑOR EDIL JUAN RIPOLL PRESENTA NOTA SOLICITANDO EL PASE EN COMISIÓN DE LA FUNCIONARIA PERTENECIENTE A LA INTENDENCIA DE CANELONES, SEÑORA VILMA MARISEL SANTAMARÍA, A PARTIR DEL 10/7/2025 Y HASTA EL 31/3/2026, A EFECTOS DE DESEMPEÑAR TAREAS DE ASISTENCIA DIRECTA EN SU SECRETARÍA PARTICULAR.	05/08/2025

2025-200-81-00544	REMITIDOS	SEÑOR EDIL LEONARDO BORGES PRESENTA NOTA SOLICITANDO EL PASE EN COMISIÓN DE LA FUNCIONARIA DEPENDIENTE DE ANCAP, SEÑORA LIC. ANA GABRIELA VARELA CÁCERES, A EFECTOS DE DESEMPEÑAR TAREAS DE ASISTENCIA DIRECTA EN SU SECRETARÍA PARTICULAR.	05/08/2025
2025-204-81-00193	COMISIÓN PERMANENTE 3	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE EL PRESENTE CON RESOLUCIÓN N°25/05233 SOLICITANDO ANUENCIA A ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL, PARA AUTORIZAR EN CARÁCTER PRECARIO Y REVOCABLE, AL AMPARO DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 29 Y 30 DE LA ORDENANZA DE EDIFICACIÓN Y SUJETO AL ARTÍCULO 32 DE LA MISMA, LAS OBRAS DESTINADAS A VIVIENDAS, SITAS EN EL PADRÓN N°40.653 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL SOLYMAR, PROPIEDAD DE MARÍA SUSANA PEREIRA HELAL, CON TOLERANCIA A INFRACCIONES QUE SE DETALLAN Y CON RECARGO CONTRIBUTIVO COMO SE INDICA.	06/08/2025
2025-200-81-00545	REMITIDOS	SEÑOR EDIL GUSTAVO MORANDI PRESENTA NOTA SOLICITANDO EL PASE EN COMISIÓN DEL FUNCIONARIO PERTENECIENTE AL MINISTERIO DEL INTERIOR, CABO SR. RODOLFO NICOLAS SILVERA, A EFECTOS DE DESEMPEÑAR TAREAS EN SU SECRETARÍA PRIVADA.	06/08/2025
2025-200-81-00546	INTERCAMBIO JDC IC	SEÑOR EDIL EMILIANO QUINTERO PRESENTA NOTA SOLICITANDO EL PASE EN COMISIÓN DEL FUNCIONARIO PERTENECIENTE A LA INTENDENCIA DE CANELONES, SR. JUAN CARLOS CUADRO	06/08/2025

		CARGO N°1889, A EFECTOS DE DESEMPEÑAR TAREAS EN SU SECRETARÍA PRIVADA.	
2025-200-81-00547	COMISIÓN PERMANENTE 7	VARIOS SEÑORES EDILES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS REPRESENTADOS EN ESTE LEGISLATIVO, PRESENTAN NOTA CON LA ASPIRACIÓN SOBRE LA INICIATIVA SURGIDA EN EL MARCO DEL CONGRESO NACIONAL DE EDILES CELEBRADO EN SALTO EN EL MES DE JULIO DEL CORRIENTE, CON LA FINALIDAD DE QUE ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL REALICE UNA JORNADA DE DONACIÓN DE SANGRE DE FORMA ANUAL.	06/08/2025
2025-203-81-00054	GESTION Y DOCUMENTACION LEGISLATIVA	SEÑORES EDILES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS CON REPRESENTACIÓN EN ESTE LEGISLATIVO DEPARTAMENTAL MANIFIESTAN SUS CONDOLENCIAS ANTE LA RECIENTE DESAPARICIÓN FÍSICA DEL SEÑOR JOSÉ PEDRO RODRÍGUEZ, PADRE DE LA FUNCIONARIA ANDREA RODRÍGUEZ.	06/08/2025
2025-203-81-00055	GESTION Y DOCUMENTACION LEGISLATIVA	VARIOS SEÑORES EDILES CON REPRESENTACIÓN EN ESTE LEGISLATIVO DEPARTAMENTAL PRESENTAN RECORDATORIO AL SEÑOR EDIL LICENCIADO GUSTAVO MAESO NOYA RECIENTEMENTE DESAPARECIDO.	06/08/2025
2025-203-81-00056	GESTION Y DOCUMENTACION LEGISLATIVA	SEÑORES EDILES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS CON REPRESENTACIÓN EN ESTE LEGISLATIVO DEPARTAMENTAL MANIFIESTAN SUS CONDOLENCIAS ANTE LA RECIENTE DESAPARICIÓN FÍSICA DEL SEÑOR EDIL	06/08/2025

		GUSTAVO MAESO.	
2025-203-81-00057	GESTION Y DOCUMENTACION LEGISLATIVA	VARIOS SEÑORES EDILES CON REPRESENTACIÓN EN ESTE LEGISLATIVO DEPARTAMENTAL PRESENTAN INQUIETUD Y PREOCUPACIÓN DE LOS VECINOS DE LA LOCALIDAD DE SAN ANTONIO POR EL CIERRE DE LA SUCURSAL DEL CORREO.	06/08/2025
2025-203-81-00058	GESTION Y DOCUMENTACION LEGISLATIVA	SEÑORES EDILES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS CON REPRESENTACIÓN EN ESTE LEGISLATIVO DEPARTAMENTAL MANIFIESTAN SUS CONDOLENCIAS ANTE LA RECIENTE DESAPARICIÓN FÍSICA DEL SEÑOR WILTER FRANCONI, PADRE DEL SEÑOR EDIL LEONARDO FRANCONI.	06/08/2025
2025-200-81-00548	PRESIDENCIA	GANESHA LIBROS SOLICITA APOYO PARA LA IMPRESIÓN DE EJEMPLARES EN EL MARCO DEL DESARROLLO DEL CONCURSO LITERARIO A NIVEL NACIONAL 2025 "LETRAS QUE NOS HABITAN".	06/08/2025
2025-204-81-00194	COMISIÓN PERMANENTE 3	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE EL PRESENTE CON RESOLUCIÓN N°25/05237 SOLICITANDO ANUENCIA A ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL, PARA OFICIALIZAR COMO "GRAL. ARTIGAS", LOS TRAMOS DE VÍA DE TRÁNSITO DE LA LOCALIDAD CATASTRAL TALA, DE ACUERDO CON EL DETALLE EN LA MISMA, Y SEGÚN GRÁFICO ANEXADO EN ACTUACIÓN 3.	07/08/2025

2025-200-81-00549	COMISIÓN PERMANENTE 4	DIRECCIÓN DE DESARROLLO TURÍSTICO DE LA INTENDENCIA DE CANELONES INVITA A PARTICIPAR DEL DESAYUNO DE TRABAJO DEL NODO DE TURISMO ACCESIBLE URUGUAY, EL CUAL SE REALIZARÁ EL DÍA 18 DE AGOSTO DEL CORRIENTE EN LAS INSTALACIONES DEL HYATT CENTRIC MONTEVIDEO.	07/08/2025
2025-200-81-00550	TESORERIA	CONGRESO NACIONAL DE EDILES REMITE INVITACIÓN Y CONVOCATORIA PARA LAS ACTIVIDADES A REALIZARSE LOS DÍAS 15, 16 Y 17 DE AGOSTO DE 2025, EN LAS INSTALACIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE COLONIA.	07/08/2025
2025-200-81-00551	COMISIÓN PERMANENTE 3	SEÑOR EDIL RICHARD PÉREZ PRESENTA NOTA CON LA ASPIRACIÓN DE QUE SE INCLUYA EN EL NOMENCLÁTOR DEPARTAMENTAL - CIUDAD DE TALA EL NOMBRE CIRO LEONEL PÉREZ AVERO.	07/08/2025
2025-200-81-00552	PRESIDENCIA	SEÑOR CHRISTIAN LÓPEZ ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SANTA LUCÍA REMITE NOTA SOLICITANDO MOBILARIO EN DISCONTINUIDAD O EN DESUSO.	08/08/2025
2025-200-81-00553	PLENARIO	SEÑOR EDIL RICHARD PÉREZ SOLICITA LICENCIA EL DÍA 14 DE AGOSTO DEL CORRIENTE.	11/08/2025
2025-200-81-00554	ARCHIVO	SEÑOR EDIL RICHARD PÉREZ SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: REFLEXIÓN DEL SEÑOR EDIL RICHARD PÉREZ.	11/08/2025
2025-200-81-00555	INTERCAMBIO JDC IC	SEÑORA EDILA FERNANDA ORTIZ SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: CONSUMO DE DROGAS.	11/08/2025
2025-200-81-00556	ADMINISTRACION DOCUMENTAL	SEÑORA EDILA MARIELA CASTILLO SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: MUNICIPIO DEL ANDALUZ.	11/08/2025
2025-200-81-00557	COMISIÓN PERMANENTE 6	SEÑOR EDIL CÉSAR LISTA SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL	11/08/2025

		TEMA: COMUNIDAD SORDA.	
2025-200-81-00558	COMISIÓN PERMANENTE 6	SEÑOR EDIL CÉSAR LISTA SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: PROYECTO NEPTUNO.	11/08/2025
2025-200-81-00559	ARCHIVO	SEÑOR EDIL JUAN ANDRÉS MARTELUNA SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: AGRADECIMIENTOS.	11/08/2025
2025-200-81-00560	REMITIDOS	SEÑOR EDIL JUAN ANDRÉS MARTELUNA SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: PROYECTO PARA LA DESCENTRALIZACIÓN DE TRÁMITES DE TRÁNSITO.	11/08/2025
2025-200-81-00561	INTERCAMBIO JDC IC	SEÑOR EDIL LEONARDO FRANCONI SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: CANELÓN CHICO NOS ESPERA.	11/08/2025
2025-200-81-00562	REMITIDOS	SEÑOR EDIL LEONARDO FRANCONI SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: VITIVINICULTURA EN CRISIS.	11/08/2025
2025-200-81-00563	COMISIÓN PERMANENTE 2	SEÑOR EDIL MARCELO TAMBORINI SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: CAMBIOS INCOMPRESIBLES REALIZADOS POR EL GOBIERNO NACIONAL EN LA UBICACIÓN DE LA NUEVA PLANTA DE POTABILIZACIÓN.	11/08/2025
2025-200-81-00564	ARCHIVO	SEÑORA EDILA FLORENCIA BIELLI SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: DIÁLOGO SOCIAL SOBRE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL.	11/08/2025
2025-200-81-00565	COMISIÓN PERMANENTE 3	SEÑORA EDILA FLORENCIA BIELLI SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: RECONOCIMIENTO A PAULINA LUISI.	11/08/2025
2025-200-81-00566	COMISIÓN PERMANENTE 2	SEÑORA EDILA SHEILA STAMENKOVICH SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: SEGURIDAD VIAL Y SINIESTROS DE TRÁNSITO EN NUESTRO PAÍS.	11/08/2025

2025-200-81-00567	PRESIDENCIA	SEÑOR EDIL ALEJANDRO REPETTO PRESENTA NOTA SOLICITANDO INFORMACIÓN EN RELACIÓN CON EL TRASLADO DE LOS SEÑORES EDILES LOS DÍAS DE PLENARIO.	11/08/2025
2025-200-81-00568	GESTION Y DOCUMENTACION LEGISLATIVA	SEÑOR EDIL ALEJANDRO REPETTO PRESENTA NOTA SOLICITANDO PEDIDO DE INFORME A LA INTENDENCIA DE CANELONES REFERENTE A: EXONERACIÓN DE PATENTE DE RODADOS A EDILES DEL PERÍODO 2020-2025.	11/08/2025
2025-200-81-00569	COMISIÓN PERMANENTE 2	SEÑOR LEONARDO CALVELLO PERTENECIENTE A LA ASOCIACIÓN PERMISIARIOS TAXI CANELONES (APTC) PRESENTA NOTA SOLICITANDO SER RECIBIDOS POR EL PLENARIO DE ESTE CUERPO LEGISLATIVO.	12/08/2025
2025-200-81-00570	ARCHIVO	JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ REMITE OFICIO N°0310/25 CON COPIA DE LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL SEÑOR EDIL ALEJANDRO COLACCE EN SESIÓN DE FECHA 31 DE JULIO DEL CORRIENTE, REFERIDA A: VIABILIDAD PARA PROYECTOS QUE ATIENDAN A LA EMERGENCIA HABITACIONAL DEL PAÍS.	12/08/2025
2025-200-81-00571	PLENARIO	SEÑOR EDIL ROBERTO VÁZQUEZ SOLICITA LICENCIA EL DÍA 19 DE AGOSTO DEL CORRIENTE.	12/08/2025
2025-200-81-00572	PRESIDENCIA	JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ REMITE OFICIO N°330/25 CON COPIA DE MOCIÓN PRESENTADA POR LA SRA. EDILA LILIAN INTRIERI EN SESIÓN DE FECHA 31 DE JULIO DEL CORRIENTE REFERIDA A: DELIMITAR EL CORREDOR BIOLÓGICO DE ESTEROS DE FARRAPOS A MONTES DEL QUEGUAY COMO OMEC (OTRAS MEDIDAS EFECTIVAS DE CONSERVACIÓN).	13/08/2025

2025-200-81-00573	PRESIDENCIA	SEÑOR EDIL ALEJANDRO REPETTO PRESENTA NOTA SOLICITANDO EL DESARCHIVO DEL EXPEDIENTE N° 2021-200-81-00092.	13/08/2025
2025-204-81-00195	COMISIÓN PERMANENTE 3	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE EL PRESENTE CON RESOLUCIÓN N°25/05525 SOLICITANDO ANUENCIA A ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL, PARA AUTORIZAR EN CARÁCTER PRECARIO Y REVOCABLE, AL AMPARO DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 29 Y 30 DE LA ORDENANZA DE EDIFICACIÓN Y SUJETO AL ARTÍCULO 32 DE LA MISMA, LAS OBRAS DESTINADAS A VIVIENDAS, SITAS EN EL PADRÓN N°2.631 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL PARQUE DEL PLATA, PROPIEDAD DE ADRIÁN NELSON SANTOS AMONINI, NELSON SANTOS BERNASQUIN, NATALHIE HEILMANN SANTOS, PAUL ENRIQUE HEILMANN SANTOS, DANIEL ROBERT HEILMANN SANTOS Y BLANCA GLADYS SANTOS BERNASQUIN, CON TOLERANCIA A INFRACCIONES QUE SE DETALLAN Y CON RECARGO CONTRIBUTIVO COMO SE INDICA.	14/08/2025
2025-200-81-00574	ARCHIVO	CÁMARA DE SENADORES REMITE COPIA DE LA VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LA EXPOSICIÓN REALIZADA POR EL SEÑOR SENADOR FELIPE CARBALLO, EN SESIÓN DE FECHA 5 DE AGOSTO DEL CORRIENTE, REFERIDA A: JUAN PEDRO MARTÍNEZ PIEDRAHITA - SU SITUACIÓN.	14/08/2025

2025-200-81-00575	PRESIDENCIA	JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO REMITE OFICIO N°142/VIII//2025 CON COPIA DE LA VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LA EXPOSICIÓN REALIZADA POR EL SEÑOR EDIL MATÍAS AMORÍN EN SESIÓN DE FECHA 8 DE AGOSTO DEL CORRIENTE, REFERENTE A: CONMEMORACIÓN DE LOS 189 AÑOS DE FUNDACIÓN DEL PARTIDO NACIONAL.	14/08/2025
2025-200-81-00576	ADQUISICIONES Y SUMINISTROS	UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES (URSEC) REMITE CORREO ELECTRÓNICO EN REFERENCIA A LA LEY N° 20.212.	14/08/2025
2025-200-81-00577	ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL	INVITACIONES CORRESPONDIENTES AL MES DE SETIEMBRE DEL CORRIENTE.	15/08/2025
2025-200-81-00578	COMISIÓN PERMANENTE 2	SEÑOR EDIL JUAN MARTELUNA PRESENTA NOTA PLANTEANDO DOTAR DE ILUMINACIÓN AL TRAMO DE LA RUTA 84, COMPRENDIDO ENTRE EL CAMINO DR. PÉREZ OLAVE Y LA ENTRADA A LA EXCOLONIA BERRO (INISA), EN LA LOCALIDAD DE JOAQUÍN SUÁREZ.	15/08/2025
2025-200-81-00579	COMISIÓN PERMANENTE 2	SEÑOR EDIL JUAN MARTELUNA PRESENTA NOTA PLANTEANDO LA NECESIDAD DE DOTAR DE ILUMINACIÓN AL CAMINO DR. PÉREZ OLAVE - LOCALIDAD DE JOAQUÍN SUÁREZ, EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE RUTA 84 Y LA PLANTA EMISORA DE RADIO CONTINENTAL DE PANDO.	15/08/2025

2025-200-81-00580	COMISIÓN PERMANENTE 2	SEÑOR EDIL JUAN MARTELUNA PRESENTA NOTA PLANTEANDO LA POSIBILIDAD DE INSTALAR LOMADAS (LOMOS DE BURRO) EN LA CIUDAD DE JOAQUÍN SUÁREZ EN LA CALLE JUAN DÍAZ DE SOLÍS, EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LAS CALLES JOSÉ PEDRO VARELA, ESQUINA 25 DE MAYO, DONDE SE ENCUENTRA UBICADO EL COLEGIO SAN FRANCISCO DE ASÍS.	15/08/2025
2025-200-81-00581	ARCHIVO	CÁMARA DE SENADORES REMITE COPIA DE VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LAS PALABRAS VERTIDAS EN SALA REALIZADAS POR EL SEÑOR SENADOR JAVIER GARCÍA EN SESIÓN DE FECHA 6 DE AGOSTO DEL CORRIENTE, REFERENTE A: DIFERENCIA CAMBIARIA EN LA FRONTERA CON ARGENTINA.	15/08/2025
2025-200-81-00582	ARCHIVO	JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO REMITE DOCUMENTO N° NOO-00183-25 CON COPIA DE LA VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LAS PALABRAS PRONUNCIADAS POR EL SEÑOR EDIL RICARDO MOREIRA EN SESIÓN DE FECHA 5 DE JUNIO DEL CORRIENTE, REFERIDAS A: GENOCIDIO EN PALESTINA.	15/08/2025
2025-204-81-00196	COMISIÓN PERMANENTE 1	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE EL PRESENTE CON RESOLUCIÓN N°25/05516 SOLICITANDO ANUENCIA A ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL, PARA LA EXONERACIÓN DEL 50% DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, EXCEPTUANDO LA TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, CORRESPONDIENTE AL PADRÓN 140 DE LA LOCALIDAD DE SANTA LUCÍA, DESDE EL EJERCICIO 2025 Y EN LO SUCESIVO.	15/08/2025

2025-200-81-00583	PRESIDENCIA	CÁMARA DE REPRESENTANTES REMITE OFICIO N°2160 CON COPIA DE LA VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LAS PALABRAS PRONUNCIADAS POR EL REPRESENTANTE SEÑOR JUAN GOROSTERRAZÚ RIVERO, EN SESIÓN DE FECHA 6 DE AGOSTO DEL CORRIENTE, SOBRE: NECESIDAD DE GENERAR POLÍTICAS DE DESARROLLO PARA EL NORTE DEL PAÍS.	18/08/2025
2025-200-81-00584	PRESIDENCIA	CÁMARA DE REPRESENTANTES REMITE OFICIO N°2125 CON COPIA DE LA VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LAS PALABRAS PRONUNCIADAS POR EL REPRESENTANTE SEÑOR GABRIEL GIANOLI EN SESIÓN DE FECHA 5 DE AGOSTO DEL CORRIENTE, REFERENTE A: DIECISIETE AÑOS DE LA APROBACIÓN DE LA LEY N°18.360.	18/08/2025
2025-200-81-00585	PRESIDENCIA	CÁMARA DE REPRESENTANTES REMITE OFICIO N°2179 CON COPIA DE LA VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LAS PALABRAS PRONUNCIADAS POR EL REPRESENTANTE SEÑOR JUAN PABLO DELGADO, EN SESIÓN DE FECHA 6 DE AGOSTO DEL CORRIENTE, SOBRE: PLAN NACIONAL DE SANEAMIENTO PARA CANELONES.	18/08/2025

N° DE EXPEDIENTE	ACTUACIONES DE EXPEDIENTES YA ENTRADOS – RESPUESTAS-	FECHA
------------------	--	-------

2025-200-81-00186	Intendencia de Canelones remite el presente informando, en actuación N°1 de su fíe, que se remitió Oficio N°2025/020407/2 al Municipio de Migueles, en respuesta a R.0501/025 de esta Junta Departamental, referente a palabras vertidas en sala por la señora Olga Rodríguez perteneciente a la microrregión 3 en el encuentro de personas mayores -edil por un día- sobre: proyecto de huerta comunitaria de MEVIR.	7/8/025
2025-200-81-00189	Intendencia de Canelones remite el presente informando, en actuación N°1 de su fíe, que se remitió Oficio N°2025/020410/2 a la Dirección General de Deportes y Área de Adultos Mayores, en respuesta a R.0499/025 de esta Junta Departamental, referente a palabras vertidas en sala por la señora Olga Rodríguez perteneciente a la microrregión 3 en el encuentro de personas mayores -edil por un día- sobre: viajes de turismo social con apoyo de recreadores de la Dirección de Deportes de la Intendencia de Canelones.	7/8/025
2025-200-81-00259	Intendencia de Canelones remite el presente informando, en actuación N°1 de su fíe, que se remitió Oficio N°2025/020051/2 a la Dirección de Educación y Trabajo, en respuesta a R.0432/025 de esta Junta Departamental, referente a palabras vertidas en sala por la señora Chela Suárez perteneciente a la microrregión 8 en el encuentro de personas mayores -edil por un día- sobre: creación de talleres en centros educativos para formar convivencia intergeneracional y promover los derechos de las personas mayores.	7/8/025
2025-200-81-00261	Intendencia de Canelones remite el presente informando, en actuación N°1 de su fíe, que se remitió Oficio N°2025/020195/2 al Área de Adulto Mayor, en respuesta a R.0433/025 de esta Junta Departamental, referente a palabras vertidas en sala por la señora Chela Suárez perteneciente a la microrregión 8 en el encuentro de personas mayores -edil por un día- sobre: otorgamiento de horas a técnicos para el inicio de actividades en centro de día en Sauce.	7/8/025
2025-200-81-00265	Intendencia de Canelones remite el presente informando, en actuación N°1 de su fíe, que se remitió Oficio N°2025/020054/2 a la Dirección de Salud, en respuesta a R.0424/025 de esta Junta Departamental, referente a palabras vertidas en sala por la señora Chela Suárez perteneciente a la microrregión 8 en el encuentro de personas mayores -edil por un día- sobre: inspecciones de los elepem de	7/8/025

	Sauce - Salud Pública y Privada - Preocupación.	
2025-200-81-00032	Intendencia de Canelones remite el presente, informando en actuación N°1 de su fíee, que se remitió Oficio N°2025/020406/2 al Municipio de Canelones, en respuesta a Resolución N°0502/025 de este legislativo, sobre palabras vertidas en sala por la señora edila Silvia González sobre: reconocimiento a dos jóvenes deportistas canarios.	7/8/025
2024-200-81-00515	Intendencia de Canelones remite el presente, informando en actuaciones Nos. 19, 20, 21 y 22 de su fíee, y que, culminadas las instancias administrativas correspondientes, devuelve el mismo a este legislativo, en respuesta a R.0797/024 de fecha 17/12/024.	7/8/025
2025-204-81-00086	Tribunal de Cuentas de la República remite Resolución N°1828/2025 adoptada en sesión de fecha 30 de julio de 2025, por la cual acuerda no formular observaciones a la modificación de recursos remitida, en respuesta a Oficio N°0295/025 de este legislativo, que refiere a la exoneración del 50% por concepto de contribución inmobiliaria y tributos conexos, correspondiente al padrón N°239 y N°2930 de la localidad catastral Santa Lucía, desde el año 2025 y en lo sucesivo.	7/8/025
2025-204-81-00105	Tribunal de Cuentas de la República remite Resolución N°1760/2025 de fecha 23 de julio del corriente, mediante la cual acuerda no formular observaciones a la modificación de recursos remitida, en respuesta a Oficio N°0315/025 de este legislativo, referente a la exoneración del 50% de contribución inmobiliaria y tributos conexos, exceptuando la tasa de servicios administrativos, correspondiente al padrón N°6017 de Santa Lucía, desde el ejercicio 2025 y en lo sucesivo.	7/8/025
2025-204-81-00097	Tribunal de Cuentas de la República remite Resolución N°1815/2025 de fecha 30 de julio del corriente, mediante la cual acuerda no formular observaciones a la modificación de recursos remitida, en respuesta a Oficio N°0306/025 de este legislativo, referente a la exoneración del 50% de contribución inmobiliaria y tributos conexos, exceptuando la tasa	7/8/025

	de servicios administrativos, correspondiente al padrón N°3621 de Santa Lucía, desde el ejercicio 2025 y en lo sucesivo.	
2025-204-81-00100	Tribunal de Cuentas de la República remite Resolución N°1754/2025 de fecha 23 de julio del corriente, mediante la cual acuerda no formular observaciones a la modificación de recursos remitida, en respuesta a Oficio N°0326/025 de este legislativo, referente a la exoneración de la unidad básica de venta, ubicado en la feria de los días domingos de la localidad de Toledo.	7/8/025
2025-204-81-00084	Tribunal de Cuentas de la República remite Resolución N°1778/2025 adoptada en sesión de fecha 23 de julio de 2025, por la cual acuerda no formular observaciones a la modificación de recursos remitida, en respuesta a Oficio N°0316/025 de este legislativo, que refiere a la exoneración del 50% por concepto de contribución inmobiliaria y tributos conexos, correspondiente al padrón N°75 de la localidad catastral Santa Lucía, desde el año 2025 y en lo sucesivo.	7/8/025
2025-204-81-00073	Tribunal de Cuentas de la República remite Resolución N°1779/2025 de fecha 23 de julio del corriente, mediante la cual acuerda no formular observaciones a la modificación de recursos remitida, en respuesta a Oficio N°0309/025 de este legislativo, referente a la exoneración del 50% de contribución inmobiliaria y tributos conexos, exceptuando la tasa de servicios administrativos, correspondiente al padrón N°4249 de Santa Lucía, desde el ejercicio 2024 y en lo sucesivo.	7/8/025
2025-204-81-00106	Tribunal de Cuentas de la República remite Resolución N°1780/2025 de fecha 23 de julio del corriente, mediante la cual acuerda no formular observaciones a la modificación de recursos remitida, en respuesta a Oficio N°0303/025 de este legislativo, referente a la exoneración del 50% de contribución inmobiliaria y tributos conexos, exceptuando la tasa de servicios administrativos, correspondiente al padrón N°3000 de Santa Lucía, desde el ejercicio 2025 y en lo sucesivo.	7/8/025

2025-204-81-00104	Tribunal de Cuentas de la República remite Resolución N°1829/2025 de fecha 30 de julio del corriente, mediante la cual acuerda no formular observaciones a la modificación de recursos remitida, en respuesta a Oficio N°0296/025 de este legislativo, referente a la exoneración del 50% de contribución inmobiliaria y tributos conexos, exceptuando la tasa de servicios administrativos, correspondiente a los padrones N°4341 y N°4342 de Santa Lucía, desde el ejercicio 2025 y en lo sucesivo.	7/8/025
2025-200-81-00199	Intendencia de Canelones remite el presente informando, en actuación N°1 de su fíee, que se remitió Oficio N°2025/020625/2 a la Dirección General de Deportes y al Área Adulto Mayor, en respuesta a R.0500/025 de esta Junta Departamental, referente a palabras vertidas en sala por la señora Olga Rodríguez perteneciente a la microrregión 3 en el encuentro de personas mayores -edil por un día- sobre: asesoramiento para concurrir a colonias de vacaciones del BPS; Turismo Social de la Intendencia de Canelones - lugares de esparcimiento.	8/8/025
2025-200-81-00200	Intendencia de Canelones remite el presente informando, en actuación N°1 de su fíee, que se remitió Oficio N°2025/020413/2 a las Direcciones Generales de Obras y Planificación y Gestión Territorial, en respuesta a R.0488/025 de esta Junta Departamental, referente a palabras vertidas en sala por la señora Olga Rodríguez perteneciente a la microrregión 3 en el encuentro de personas mayores -edil por un día- sobre: necesidad de accesibilidad y renovación de espacios públicos - plazas, centros de salud y comunitarios.	8/8/025
2025-200-81-00209	Intendencia de Canelones remite el presente informando, en actuación N°1 de su fíee, que se remitió Oficio N°2025/020631/2 a la Dirección General de Desarrollo Humano, en respuesta a R.0474/025 de esta Junta Departamental, referente a palabras vertidas en sala por la señora Cristina Lopater perteneciente a la microrregión 4 en el encuentro de personas mayores -edil por un día- sobre: organización actividad edil por un día.	8/8/025
2025-200-81-00225	Intendencia de Canelones remite el presente informando, en actuación N°1 de su fíee, que se remitió Oficio N°2025/020417/2 al Área del Adulto Mayor, en respuesta a R.0482/025 de esta Junta Departamental, referente a palabras vertidas en sala por la señora Lylian Cossatti perteneciente a la microrregión 5 en el encuentro de personas mayores	8/8/025

	-edil por un día- sobre: recreación - traslados.	
2025-200-81-00243	Intendencia de Canelones remite el presente informando, en actuación N°1 de su fíee, que se remitió Oficio N°2025/020421/2 a la Dirección General de Obras, en respuesta a R.0485/025 de esta Junta Departamental, referente a palabras vertidas en sala por el señor Carlos Rodríguez perteneciente a la microrregión 7 en el encuentro de personas mayores -edil por un día- sobre: veredas transitables.	8/8/025
2025-200-81-00262	Intendencia de Canelones remite el presente informando, en actuación N°1 de su fíee, que se remitió Oficio N°2025/020428/2 a la Dirección General de Descentralización y Participación, en respuesta a R.0507/025 de esta Junta Departamental, referente a palabras vertidas en sala por la señora Chela Suárez perteneciente a la microrregión 8 en el encuentro de personas mayores -edil por un día- sobre: creación de Cabildos Municipales de personas mayores.	8/8/025
2023-200-81-00759	Intendencia de Canelones remite el presente, informando en actuación N°1 de su fíee, que se remitió Oficio N°2025/020458/2 a la Dirección de Salud, en respuesta a Resolución N°0503/025 referido a palabras vertidas en sala por el señor edil Luis Pera sobre: HUMO DE TABACO Y OTRAS SUSTANCIAS EN ESPACIOS PÚBLICOS ABIERTOS.	8/8/025
2024-200-81-00880	Intendencia de Canelones remite el presente, informando en actuación N°1 de su fíee, que se remitió Oficio N°2025/020634/2 a la Dirección de Salud, en respuesta a R.0504/025 referida a palabras vertidas en sala por la señora edila Liliana Díaz sobre: SALUD MENTAL.	8/8/025
2025-200-81-00395	Intendencia de Canelones remite el presente, informando en actuación N°1 de su fíee, que se remitió Oficio N°2025/021416/2 al Municipio de Los Cerrillos, en respuesta a R.0475/025 referida a palabras vertidas en sala por el señor edil Eduardo Posse sobre: SOLICITUD DE VECINOS POR ILUMINACIÓN EN ZONA DE PARADA DE ÓMNIBUS SOBRE RUTA 36.	8/8/025

2023-200-81-00652	Intendencia de Canelones remite el presente, informando en actuación N°1 de su fíee, que se remitió Oficio N°2025/020431/2 a la Dirección General de Descentralización y Participación, en respuesta a R.0506/025 referida a palabras vertidas en sala por el señor edil Federico Betancor sobre: CARTELES IDENTIFICATORIOS MUNICIPALES.	8/8/025
2025-200-81-00244	Intendencia de Canelones remite el presente informando, en actuación N°1 de su fíee, que se remitió Oficio N°2025/020484/2 a la Dirección General de Obras, en respuesta a R.0487/025 de esta Junta Departamental, referente a palabras vertidas en sala por el señor Carlos Rodríguez perteneciente a la microrregión 7 en el encuentro de personas mayores -edil por un día- sobre: transporte.	8/8/025
2025-200-81-00245	Intendencia de Canelones remite el presente informando, en actuación N°1 de su fíee, que se remitió Oficio N°2025/020486/2 a la Dirección General de Tránsito y Transporte, en respuesta a R.0478/025 de esta Junta Departamental, referente a palabras vertidas en sala por el señor Carlos Rodríguez perteneciente a la microrregión 7 en el encuentro de personas mayores -edil por un día- sobre: señalizaciones y cruces peatonales - accesibilidad limitada.	8/8/025
2025-200-81-00250	Intendencia de Canelones remite el presente informando, en actuación N°1 de su fíee, que se remitió Oficio N°2025/020742/2 a la Dirección General de Tránsito y Transporte, en respuesta a R.0484/025 de esta Junta Departamental, referente a palabras vertidas en sala por el señor Carlos Rodríguez perteneciente a la microrregión 7 en el encuentro de personas mayores -edil por un día- sobre: movilidad en Las Piedras - solicitud de instalación de cebras en cruces peligrosos para mejorar la seguridad vial.	8/8/025
2025-204-81-00096	Tribunal de Cuentas de la República remite Resolución N°1878/2025 de fecha 6 de agosto del corriente, mediante la cual acuerda no formular observaciones a la modificación de recursos remitida, en respuesta a Oficio N°0322/025 de este legislativo, referente a la exoneración de unidad básica de venta N°239, ubicado en la feria de los días martes en la localidad de La Paz.	8/8/025

2025-200-81-00180	Intendencia de Canelones remite el presente informando, en actuación N°1 de su fíee, que se remitió Oficio N°2025/021134/2 a la Dirección General de Desarrollo Humano, en respuesta a R.0642/025 de esta Junta Departamental, referente a palabras vertidas en sala por la señora Rocío Bogado perteneciente a la microrregión 1 en el encuentro de personas mayores -edil por un día- sobre: proyección de espacios para el adulto mayor con juegos inclusivos y didácticos para ejercitar la actividad motriz y cognitiva.	8/8/025
2025-200-81-00227	Intendencia de Canelones remite el presente informando, en actuación N°1 de su fíee, que se remitió Oficio N°2025/020476/2 a la Dirección General de Tránsito y Transporte y Área del Adulto Mayor, en respuesta a R.0486/025 de esta Junta Departamental, referente a palabras vertidas en sala por la señora Lyliam Cossatti perteneciente a la microrregión 5 en el encuentro de personas mayores -edil por un día- sobre: boletos para personas mayores.	8/8/025
2025-200-81-00228	Intendencia de Canelones remite el presente informando, en actuación N°1 de su fíee, que se remitió Oficio N°2025/020635/2 a la Dirección General de Obras, en respuesta a R.0476/025 de esta Junta Departamental, referente a palabras vertidas en sala por la señora Lylian Cossatti perteneciente a la microrregión 5 en el encuentro de personas mayores -edil por un día- sobre: estado de calles y veredas.	8/8/025
2025-200-81-00229	Intendencia de Canelones remite el presente informando en actuación N°1 de su fíee, que se envió Oficio N° 2025/020479/2 al Área Adulto Mayor con las expresiones vertidas en sala realizadas por la señora Lylian Cosatti perteneciente a la Microrregión 5, en el encuentro de personas mayores - edil por un día - realizado el 1 de noviembre de 2024 en este legislativo, referidas a: ACTIVIDAD FÍSICA PARA ABUELOS - TRASLADOS, en respuesta a R.0483/025 de la JDC.	8/8/025
2025-200-81-00237	Intendencia de Canelones remite el presente informando, en actuación N°1 de su fíee, que se remitió Oficio N°2025/020480/2 al Área Adulto Mayor, en respuesta a R.0480/025 de esta Junta Departamental, referente a palabras vertidas en sala por la señora Esterlina Rodríguez perteneciente a la microrregión 6 en el encuentro de personas mayores -edil por un día- sobre: transporte - traslados para eventos culturales.	8/8/025

2025-200-81-00242	Intendencia de Canelones remite el presente informando, en actuación N°1 de su fice, que se remitió Oficio N°2025/021347/2 a la Dirección General de Deportes, en respuesta a R.0644/025 de esta Junta Departamental, referente a palabras vertidas en sala por el señor Carlos Rodríguez perteneciente a la microrregión 7 en el encuentro de personas mayores -edil por un día- sobre: actividades deportivas para personas mayores.	8/8/025
2025-200-81-00247	Intendencia de Canelones remite el presente informando, en actuación N°1 de su fice, que se remitió Oficio N°2025/021139/2 a la Dirección General de Deportes, en respuesta a R.0645/025 de esta Junta Departamental, referente a palabras vertidas en sala por el señor Carlos Rodríguez perteneciente a la microrregión 7 en el encuentro de personas mayores -edil por un día- sobre: actividades de recreación para personas mayores.	8/8/025
2025-200-81-00251	Intendencia de Canelones remite el presente informando, en actuación N°1 de su fice, que se remitió Oficio N°2025/020743/2 a la Dirección General de Recursos Financieros, en respuesta a R.0472/025 de esta Junta Departamental, referente a palabras vertidas en sala por el señor Carlos Rodríguez perteneciente a la microrregión 7 en el encuentro de personas mayores -edil por un día- sobre: cobro de alumbrado público a beneficiarios de complejos habitacionales del BPS.	8/8/025
2025-200-81-00255	Intendencia de Canelones remite el presente informando, en actuación N°1 de su fice, que se remitió Oficio N°2025/020744/2 a la Dirección General de Tránsito y Transporte y al Área de Adulto Mayor, en respuesta a R.0479/025 de esta Junta Departamental, referente a palabras vertidas en sala por la señora Chela Suárez perteneciente a la microrregión 8 en el encuentro de personas mayores -edil por un día- sobre: boletos para personas mayores - aumento de franjas.	8/8/025
2025-200-81-00258	Intendencia de Canelones remite el presente informando, en actuación N°1 de su fice, que se remitió Oficio N°2025/020745/2 a la Dirección General de Tránsito y Transporte, en respuesta a R.0477/025 de esta Junta Departamental, referente	8/8/025

	a palabras vertidas en sala por la señora Chela Suárez perteneciente a la microrregión 8 en el encuentro de personas mayores -edil por un día- sobre: unidades de transporte público - accesibilidad.	
2025-200-81-00260	Intendencia de Canelones remite el presente informando, en actuación N°1 de su fíe, que se remitió Oficio N°2025/020746/2 a la Dirección General de Deportes y Adulto Mayor, en respuesta a R.0498/025 de esta Junta Departamental, referente a palabras vertidas en sala por la señora Chela Suárez perteneciente a la microrregión 8 en el encuentro de personas mayores -edil por un día- sobre: turismo social y accesible.	8/8/025
2025-200-81-00263	Intendencia de Canelones remite el presente informando, en actuación N°1 de su fíe, que se remitió Oficio N°2025/020747/2 a la Dirección General de Tránsito y Transporte, en respuesta a R.0481/025 de esta Junta Departamental, referente a palabras vertidas en sala por la señora Chela Suárez perteneciente a la microrregión 8 en el encuentro de personas mayores -edil por un día- sobre: seguridad en el tránsito.	8/8/025
2025-200-81-00198	Intendencia de Canelones remite el presente informando, en actuación N°1 de su fíe, que se remitió Oficio N°2025/021141/2 a la Dirección General de Cultura, en respuesta a R.0643/025 de esta Junta Departamental, referente a palabras vertidas en sala por la señora Olga Rodríguez perteneciente a la microrregión 3 en el encuentro de personas mayores -edil por un día- sobre: JUEGOS INTERACTIVOS EN ESPACIOS CULTURALES Y SOCIALES; TALLERES PARA MANEJO DE COMPUTADORAS - ACCESO A SERVICIOS Y COMUNICACIÓN.	8/8/025
2021-200-81-00933	Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE) remite Oficio N° Gestión de Documentos 223/2025 en respuesta a Oficio N°1161/021 de esta Junta Departamental, referente a palabras vertidas en sala por la señora edila Lyliam Espinosa sobre: conservatorio el agua, presente y futuro de un recurso esencial.	13/8/025
2022-204-81-00052	Intendencia de Canelones remite el presente con resolución N°25/05521 adjunta en actuación 86 de su fíe, solicitando anuencia a esta Junta Departamental para conceder al Sr. Juan Carlos PÉREZ PÉREZ la exoneración del 100% (cien por ciento) sobre el monto de la deuda por concepto del Tributo de	14/8/025

	Contribución Inmobiliaria y Tributos Conexos incluida la Tasa de Servicios Administrativos generada en el padrón N°10738 de la Localidad Las Piedras, desde cuota 1/2025 a cuota 3/2025 haciéndola extensiva a la totalidad del presente mandato.	
2020-204-81-00105	Tribunal de Cuentas de la República remite Resolución N°1899/2025 de fecha 6 de agosto del corriente, mediante la cual acuerda no formular observaciones a la modificación de recursos remitida, en respuesta a Oficio N°0381/025 de este legislativo, referente a la extensión del cobro del impuesto previsto en la Ordenanza N°4152 de 1973, que grava la venta de carnes y menudencias para el abasto y la industria en el Dpto. de Canelones, hasta el 31/12/25.	14/8/025
2025-204-81-00074	Tribunal de Cuentas de la República remite Resolución N°1896/2025 de fecha 6 de agosto del corriente, mediante la cual acuerda no formular observaciones a la modificación de recursos remitida, en respuesta a Oficio N°0320/025 de este legislativo, referente a la exoneración de unidad básica de venta N°239, ubicado en la feria de los días viernes de la localidad de La Paz.	14/8/025
2025-204-81-00081	Tribunal de Cuentas de la República remite Resolución N°1897/2025 de fecha 6 de agosto del corriente, mediante la cual acuerda no formular observaciones a la modificación de recursos remitida, en respuesta a Oficio N°0319/025 de este legislativo, que refiere a: la exoneración de la unidad básica de venta N°183, ubicada en la feria de los días viernes, de la localidad de La Paz.	14/8/025
2025-204-81-00152	Tribunal de Cuentas de la República remite Resolución N°1892/2025 de fecha 6 de agosto del corriente, mediante la cual acuerda no formular observaciones al procedimiento, en respuesta a Oficio N°0382/025 de este organismo, referente a la modificación del artículo N°85 del decreto N°0009/021 de este legislativo que reglamenta la tasa de servicios.	14/8/025
2025-204-81-00093	Tribunal de Cuentas de la República remite Resolución N°1895/2025 de fecha 6 de agosto del corriente, mediante la cual acuerda no formular observaciones a la modificación de recursos remitida, en respuesta a Oficio N°0324/025 de este legislativo, que refiere a: la exoneración de la unidad básica de venta N°53, ubicado en la feria de los días martes de la localidad de La Paz.	14/8/025

2025-204-81-00088	Tribunal de Cuentas de la República remite Resolución N°1880/2025 de fecha 6 de agosto del corriente, mediante la cual acuerda no formular observaciones a la modificación de recursos remitida, en respuesta a Oficio N°0318/025 de este legislativo, que refiere a: la exoneración de la unidad básica de venta N°181, ubicado en la feria de los días viernes de la localidad de La Paz.	14/8/025
2025-204-81-00075	Tribunal de Cuentas de la República remite Resolución N°1885/2025 de fecha 6 de agosto del corriente, mediante la cual acuerda no formular observaciones a la modificación de recursos remitida, en respuesta a Oficio N°0321/025 de este legislativo, referente a la exoneración de unidad básica de venta N°273, ubicado en la feria de los días martes de la localidad de La Paz	14/8/025
2025-204-81-00082	Tribunal de Cuentas de la República remite Resolución N°1872/2025 de fecha 6 de agosto del corriente, mediante la cual acuerda no formular observaciones a la modificación de recursos remitida, en respuesta a Oficio N°0323/025 de este legislativo, que refiere a: la exoneración de la unidad básica de venta N°469, ubicado en la feria de los días viernes de la localidad de La Paz.	14/8/025
2025-204-81-00102	Tribunal de Cuentas de la República remite Resolución N°1898/2025 de fecha 6 de agosto del corriente, mediante la cual acuerda no formular observaciones a la modificación de recursos remitida, en respuesta a Oficio N°0317/025 de este legislativo, que refiere a: la exoneración de la unidad básica de venta N°124, ubicado en la feria de los días miércoles de la localidad de La Paz.	14/8/025
2019-204-81-00136	Intendencia de Canelones remite el presente con Resolución N°25/05567 adjunta en actuación N°102 de su fíee, solicitando a esta Junta Departamental modificar la resolución de este Cuerpo N°0069/021 por la cual se concedió anuencia a la Intendencia de Canelones para: a) desafectar el uso público el inmueble padrón N°1914 de la localidad catastral Colonia Nicolich. b) enajenar el inmueble padrón N°1914 de la localidad catastral Colonia Nicolich, a la Cooperativa de Viviendas Covinich.	15/8/025

RESOLUCIÓN	EXPEDIENTE	<u>COMUNICADOS</u>	FECHA RECEPCIÓN
N° 25/05244	2025-81-1090-00365	<p>1.- DISPONER el cúmplase de la Resolución N° 0458/025 de la Junta Departamental de fecha 1 de julio de 2025 anexada en actuación 8 del presente. 2.- APROBAR el plano de Mensura y Fraccionamiento del padrón N° 48.123 de la localidad catastral Ciudad de la Costa, propiedad de la Intendencia de Canelones, de acuerdo a gráfico suscrito RUT. 020071360012 por el Ing. Agrim. Luis Méndez Zeballos.</p>	5/8/025
N° 25/05157	2022-81-1010-02526	<p>1.- DISPONER el cúmplase de la Resolución R.0469/025 de la Junta Departamental de fecha primero de julio de 2025, por la cual se concedió a la Intendencia de Canelones la anuencia para extender por diez años el plazo del comodato suscrito entre el ejecutivo departamental y el Sindicato Único de Trabajadores de la Asociación Española (SUTAE), de parte del padrón 1535 de la localidad catastral Guazuvirá y sus instalaciones existentes, individualizada como fracción 3 en el croquis anexo en actuación 8 del</p>	5/8/025

		expediente 2022-81-1010-02526, con una superficie de 2 hectáreas 5919 metros cuadrados, en lo que excede el término del mandato del período de gobierno departamental de la época, una vez firmado el mismo.	
N° 25/05236	2014-81-1280-01109	1.- DISPONER el cúmplase de la Resolución N° 0459/025 de la Junta Departamental de fecha 1 de julio de 2025 anexada en actuación 75 del presente.	5/8/025
N° 25/05282	2024-81-1110-00040	1.- CÚMPLASE la Resolución N° 641/025 del 8 de julio de 2025 de la Junta Departamental, por la que concede anuencia para declarar de interés departamental la Fiesta electrónica "Keylloween 2024", realizada el día 2 de noviembre de 2024, en el Hangar 33, en Avenida de las Industrias Wilson Ferreira Aldunate 7201, de Ciudad de la Costa, Departamento de Canelones.	5/8/025
N° 25/05529	2024-81-1090-00440	1.-OTORGAR el cúmplase a la Resolución de la Junta Departamental N°0465 del 1° de julio del 2025 para recategorizar el padrón rural N°63347 a suburbano, preferentemente de actividades productivas y de	12/8/025

		servicios, con frente a ruta N°64 y camino Juan Pedro López, paraje Echevarría de la 3ra. sección catastral.	
N° 25/05490	2025-81-1330-01143	1.- CONCEDER la prescripción del derecho al cobro de las multas de tránsito referidas en las actas series G N°146486 y G N°147159 de fecha 20 de mayo del 2013 respectivamente.	12/8/025
N° 25/05519	2024-81-1420-00651	1.- APROBAR la liquidación del impuesto a la participación en espectáculos públicos: Ficto Espectáculos Públicos : \$U 279.488,88- Impuestos Nacionales Defraudados: Espectáculos Públicos Ley 9135/34 artículo 6----- \$U 8.384,67 Salud Pública Ley 9195/34 artículo 6----- ----\$U 8.384,67 Amas y Cuidadoras Ley 10853 artículo 8----- ---\$U 2.794,89 Lucha Antituberculosa Ley 10709 artículo 10----- \$U 13.974,44 Total de adeudos \$U 313.027,55 (son pesos uruguayos trescientos trece mil veintisiete con 81/100). 2.- INTIMAR a la empresa Macromercado SA del pago del impuesto a la participación en espectáculos públicos referidos en el	14/8/025

		numeral anterior en un plazo de diez (10) días a contar de la notificación, bajo apercibimiento de que, en caso de incumplimiento en el lapso señalado, se cursarán los antecedentes a la Dirección de Servicios Jurídicos (Contencioso Judicial) para el inicio de las acciones judiciales pertinentes.	
N° 25/05511	2024-81-1010-00729	1.- DECLARAR incobrable la deuda por tributos inmobiliarios correspondientes a los padrones 2191, 12607,11674 y 10391 rurales de la Sección Judicial 14 hasta el 15 de noviembre de 2017, según lo detallado en Oficio N°90/2024 del Juzgado Letrado de 1° Instancia de Concursos de 2° Turno. 2.- DISPONER la culminación del trámite, así como el archivo del expediente mencionado, en mérito a las circunstancias expuestas precedentemente.	14/8/025
N° 25/05523	2024-81-1330-02024	1.- CÚMPLASE con lo establecido en la Resolución N° 0247/025 de la Junta Departamental de Canelones autorizando al Sr. Ismael Isabelino RODRIGUEZ GARRIDO, a regularizar la deuda del padrón N° 41407 de la localidad El Pinar mediante la aplicación de los	14/8/025

		beneficios dispuestos en el Decreto 67/08 de fecha 09 de diciembre de 2008 por la vía de excepción, a efectos de regularizar la situación tributaria del padrón referido considerando un porcentaje de descuento del 80% (ochenta por ciento) para cada ejercicio en el que el ciudadano se presente con la condición de presentar la Declaración Jurada de estilo para presentación ante el TRT entre el 1° y el 20 de octubre del año anterior al que pretende renovar el beneficio otorgado. 2.- NOTIFICAR al gestionante de lo dispuesto en la presente resolución informándole en dicho acto que la misma se mantendrá vigente mientras se mantengan las condiciones de excepcionalidad que la fundamentan.	
N° 25/05509	2025-81-1330-01373	1.- CONCEDER la prescripción del derecho al cobro de la multa de tránsito referida en el acta serie G N°363510 de fecha 10 de octubre del 2019.	14/8/025
N° 25/05522	2024-81-1340-00196	1.- CÚMPLASE con lo establecido en la Resolución N° 0246/025 de la Junta Departamental de Canelones, autorizando al Sr. Carlos Alberto	14/8/025

		<p>IBARRURI GIACOBBE, a regularizar la deuda del padrón N° 1326 de la localidad Santa Ana mediante la aplicación de los beneficios dispuestos en el Decreto 67/08 de fecha 09 de diciembre de 2008 por la vía de excepción y por única vez, aunque no se constituyan en forma estricta las condiciones establecidas en la norma mencionada.</p> <p>2.- NOTIFICAR al gestionante de lo dispuesto en la presente Resolución informándole en dicho acto que la misma se mantendrá vigente hasta el 31/12/2025.</p>	
N° 25/05513	2024-81-1180-00188	<p>1.- CÚMPLASE lo dispuesto en Resolución 0147/025 de la Junta Departamental de Canelones, concediendo exoneración del 50% de Contribución Inmobiliaria y adicionales conexos, excepto la Tasa de Servicios Administrativos, al padrón 3086 de Santa Lucía, desde el año 2025 y en lo sucesivo por ser zona inundable.</p>	14/8/025
N° 25/05515	2025-81-1330-01015	<p>1.- CONCEDER la prescripción de tributos correspondiente al padrón 10543 de Lagomar, desde el año 1998 al 2010 inclusive.</p>	14/8/025

N° 25/05507	2025-81-1330-01361	1.- CONCEDER la prescripción del derecho al cobro de la multa de tránsito referida en el acta serie G N°300322 de fecha 3 de junio del 2017.	14/8/025
N° 25/05520	2025-81-1410-00155	1.- CONCEDER la prescripción del derecho al cobro de Patente de Rodados del vehículo matrícula ABY 002, padrón 154184, desde el año 2005 al año 2014 inclusive.	14/8/025
N° 25/05517	2025-81-1280-00294	1.- CONCEDER la prescripción de tributos correspondiente a los padrones 70 y 71 de Estación Tapia, desde el año 1996 al 2010 inclusive.	14/8/025
N° 25/05518	2025-81-1200-00032	1.- EXONERAR de impuestos a los Espectáculos Públicos a San Bautista Vida Nueva Fútbol Club por los eventos a desarrollarse los días 2 y 3 de agosto del presente ejercicio en el mencionado club.	14/8/025
N° 25/05506	2025-81-1330-01310	1.- CONCEDER la prescripción del derecho al cobro de las multas de tránsito referidas en las actas series E N°147525 de fecha 8 de noviembre del 2006 y F N°053903 de fecha 6 de octubre del 2008.	14/8/025

N° 25/05505	2025-81-1330-01308	1.- CONCEDER la prescripción del derecho al cobro de la multa de tránsito referida en el acta serie G N°336290 de fecha 18 de agosto del 2018.	14/8/025
N° 25/05476	2025-81-1330-01118	1.- CONCEDER la prescripción del derecho al cobro de las multas de tránsito referidas en las actas series G N°2008 de fecha 1° de mayo del 2010, G N°294996 de fecha 13 de julio del 2017, G N°304406 de fecha 13 de julio del 2017 y G N°304175 de fecha 27 de julio del 2017.	14/8/025
N° 25/05508	2025-81-1280-00343	1.- CONCEDER la prescripción del derecho al cobro de la multa de tránsito referida en el acta serie F N°053968 de fecha 7 de octubre del 2008.	14/8/025
N° 25/05510	2025-81-1330-01152	1.- CONCEDER la prescripción del derecho al cobro de la multa de tránsito referida en el acta serie G N°189083 de fecha 27 de marzo del 2014.	14/8/025
N° 25/05512	2024-81-1030-00621	1.- CONCEDER la exoneración de impuestos de Contribución Inmobiliaria, Tributos Conexos y	14/8/025

		Tasa de Servicios Administrativos correspondientes a los padrones que lucen en planilla adjunta, mientras fueron propiedad del MVOT y hasta la fecha de las promesas de compraventa.	
N° 25/05514	2024-81-1180-00224	1.- CÚMPLASE lo dispuesto en Resolución 0245/025 de la Junta Departamental de Canelones, concediendo exoneración del 50% de Contribución Inmobiliaria y adicionales conexos, excepto la Tasa de Servicios Administrativos, al padrón 4227 de Santa Lucía, desde el año 2025 y en lo sucesivo por ser zona inundable.	14/8/025
N° 25/05526	2025-81-1270-00026	1.- DISPONER el cúmplase de la Resolución N° 0189/025 de la Junta Departamental de fecha 19 de mayo de 2025, anexada en actuación 13 del presente.	14/8/025
N° 25/05475	2025-81-1340-00084	1.- CONCEDER la prescripción del derecho al cobro de las multas de tránsito referidas en las actas series G N°132114 de fecha 18 de diciembre del 2012 y G N°164341 de fecha 1° de febrero del 2013.	14/8/025

N° 25/05466	2025-81-1330-01124	1.- CONCEDER la prescripción del derecho al cobro de la multa de tránsito referida en el acta serie F N°084284 de fecha 2 de octubre del 2009.	14/8/025
N° 25/05484	2025-81-1340-00091	1.- CONCEDER la prescripción del derecho al cobro de las multas de tránsito referidas en las actas series G N°189873 de fecha 18 de marzo del 2014 y G N°244771 de fecha 2 de setiembre del 2015.	14/8/025
N° 25/05482	2025-81-1330-01284	1.- CONCEDER la prescripción del derecho al cobro de las multas de tránsito referidas en las actas series F N°075537 de fecha 15 de abril del 2009, G N°311118 de fecha 21 de agosto del 2017 y G N°334613 de fecha 17 de setiembre del 2018.	14/8/025
N° 25/05502	2025-81-1330-01368	1.- CONCEDER la prescripción del derecho al cobro de la multa de tránsito referida en el acta serie F N°034994 de fecha 22 de abril del 2008.	15/8/025
N° 25/05504	2025-81-1330-01341	1.- CONCEDER la prescripción del derecho al cobro de la multa de tránsito referida en el acta serie F	15/8/025

		N°90948 de fecha 8 de enero del 2010.	
N° 25/05503	2025-81-1030-00435	1.- CONCEDER la prescripción del derecho al cobro de la multa de tránsito referida en el acta serie G N°31090 de fecha 8 de diciembre del 2010.	15/8/025
N° 25/05500	2025-81-1330-01292	1.- CONCEDER la prescripción del derecho al cobro de la multa de tránsito referida en el acta serie G N°228400 de fecha 17 de julio del 2015.	15/8/025
N° 25/05501	2025-81-1330-01280	1.- CONCEDER la prescripción del derecho al cobro de las multas de tránsito referidas en las actas series G N°198924 de fecha 8 de julio del 2014 y G N°224139 de fecha 20 de marzo del 2015.	15/8/025
N° 25/05474	2025-81-1030-00203	1.- CONCEDER la prescripción del derecho al cobro de la multa de tránsito aplicada por Resolución N°07/01108 de fecha 7 de marzo del 2007 (Código 9218982, acta 295078 del 8 de agosto del 2006).	15/8/025
N° 25/05499	2025-81-1360-00320	1.- CONCEDER la prescripción del derecho al cobro de la multa de	15/8/025

		tránsito referida en el acta serie G N°221907 de fecha 16 de marzo del 2015.	
N° 25/05498	2025-81-1330-01275	1.- CONCEDER la prescripción del derecho al cobro de la multa de tránsito referida en el acta serie F N°098910 de fecha 7 de mayo del 2010.	15/8/025
N° 25/05496	2025-81-1280-00336	1.- CONCEDER la prescripción del derecho al cobro de la multa de tránsito referida en el acta serie G N°170818 de fecha 13 de agosto del 2013.	15/8/025
N° 25/05489	2025-81-1280-00317	1.- CONCEDER la prescripción del derecho al cobro de las multas de tránsito referidas en las actas series F N°037029 de fecha 7 de mayo del 2008 y F N°072105 de fecha 20 de marzo del 2009.	15/8/025
N° 25/05497	2025-81-1030-00416	1.- CONCEDER la prescripción del derecho al cobro de las multas de tránsito referidas en las actas series G N°329376 de fecha 1° de setiembre del 2018 y G N°347704 de fecha 5 de febrero del 2019.	15/8/025
N° 25/05472	2025-81-1330-01289	1.- CONCEDER la prescripción del	15/8/025

		derecho al cobro de la multa de tránsito referida en el acta serie G N°204516 de fecha 29 de agosto del 2014.	
N° 25/05483	2025-81-1330-01195	1.- CONCEDER la prescripción del derecho al cobro de la multa de tránsito referida en el acta serie F N°036950 de fecha 21 de abril del 2008.	15/8/025
N° 25/05477	2025-81-1280-00300	1.- CONCEDER la prescripción del derecho al cobro de las multas de tránsito referidas en las actas series F N°084454 de fecha 20 de octubre del 2009, F N°94474 de fecha 31 de enero del 2010, G N°227904 de fecha 6 de junio del 2015, G N°299198 de fecha 16 de mayo del 2017, G N°329304 de fecha 25 de agosto del 2018.	15/8/025
N° 25/05485	2025-81-1330-01211	1.- CONCEDER la prescripción del derecho al cobro de la multa de tránsito referida en el acta serie F N°080202 de fecha 22 de junio del 2009.	15/8/025
N° 25/05478	2025-81-1280-00302	1.- CONCEDER la prescripción del derecho al cobro de las multas de tránsito referidas en las actas series G	15/8/025

		N°21317 de fecha 11 de noviembre del 2010 y G N°160269 de fecha 12 de noviembre del 2012.	
N° 25/05491	2025-81-1360-00299	1.- CONCEDER la prescripción del derecho al cobro de la multa de tránsito referida en el acta serie F N°034191 de fecha 13 de marzo del 2008.	15/8/025
N° 25/05493	2025-81-1310-00160	1.- CONCEDER la prescripción del derecho al cobro de las multas de tránsito referidas en las actas series G N°194078 de fecha 21 de abril del 2014, G N°194333 de fecha 27 de mayo del 2014 y G N°202317 de fecha 4 de setiembre del 2014.	15/8/025
N° 25/05470	2025-81-1330-01150	1.- CONCEDER la prescripción del derecho al cobro de las multas de tránsito referidas en las actas series G N°148741 de fecha 31 de agosto del 2013, G N°237808 de fecha 17 de julio del 2015 y G N°282482 de fecha 1° de setiembre del 2016.	15/8/025
N° 25/05492	2025-81-1280-00330	1.- CONCEDER la prescripción del derecho al cobro de las multas de tránsito referidas en las actas series G N°216494 de fecha 17 de diciembre del 2014 y G N°254470 de fecha 4 de	15/8/025

		enero del 2016.	
N° 25/05480	2025-81-1030-00388	1.- CONCEDER la prescripción del derecho al cobro de la multa de tránsito referida en el acta serie G N°243836 de fecha 26 de agosto del 2015.	15/8/025
N° 25/05468	2025-81-1330-00881	1.- CONCEDER la prescripción del derecho al cobro de las multas de tránsito referidas en las actas series G N°184289 de fecha 29 de marzo del 2014 y G N°324061 de fecha 22 de marzo del 2018.	15/8/025
N° 25/05494	2025-81-1230-00149	1.- CONCEDER la prescripción del derecho al cobro de la multa de tránsito referida en el acta serie G N°316404 de fecha 11 de octubre del 2017.	15/8/025
N° 25/05486	2025-81-1330-01301	1.- CONCEDER la prescripción del derecho al cobro de la multa de tránsito referida en el acta serie F N°076054 de fecha 14 de mayo del 2009.	15/8/025
N° 25/05467	2025-81-1360-00240	1.- CONCEDER la prescripción del derecho al cobro de la multa de tránsito referida en el acta serie G N°8640 de fecha 6 de octubre del	15/8/025

		2010.	
N° 25/05488	2025-81-1330-01303	1.- CONCEDER la prescripción del derecho al cobro de la multa de tránsito referida en el acta serie G N°168472 de fecha 12 de junio del 2013.	15/8/025
N° 25/05471	2025-81-1270-00111	1.- CONCEDER la prescripción del derecho al cobro de la multa de tránsito referida en el acta serie G N°360091 de fecha 30 de julio del 2019.	15/8/025
N° 25/05473	2025-81-1420-00317	1.- CONCEDER la prescripción del derecho al cobro de la multa de tránsito referida en el acta serie F N°098460 de fecha 17 de marzo del 2010.	15/8/025
N° 25/05479	2025-81-1330-01157	1.- CONCEDER la prescripción del derecho al cobro de la multa de tránsito referida en el acta serie G N°2112 de fecha 30 de abril del 2010.	15/8/025
N° 25/05469	2025-81-1390-00105	1.- CONCEDER la prescripción del derecho al cobro de las multas de tránsito referidas en las actas series G N°72352 de fecha 22 de julio del 2011 y G N°108579 de fecha 11 de	15/8/025

		febrero del 2012.	
N° 25/05480	2025-81-1030-00388	1.- CONCEDER la prescripción del derecho al cobro de la multa de tránsito referida en el acta serie G N°243836 de fecha 26 de agosto del 2015.	15/8/025
N° 25/05481	2025-81-1280-00318	1.- CONCEDER la prescripción del derecho al cobro de las multas de tránsito referidas en las actas series G N°99314 de fecha 31 de diciembre del 2012, G N°96597 de fecha 7 de febrero del 2013 y G N°195745 de fecha 25 de julio del 2014.	15/8/025
N° 25/05495	2025-81-1360-00312	1.- CONCEDER la prescripción del derecho al cobro de la multa de tránsito referida en el acta serie G N°30676 de fecha 25 de mayo del 2015.	18/8/025
N° 25/05546	2022-81-1110-00053	1.- DISPONER el cùmplase de la Resolución de la Junta Departamental número 0468/025 de fecha 1 de julio de 2025, extendiendo por diez años, a partir de su vencimiento, el plazo del comodato suscrito entre el ejecutivo departamental y la empresa Alta Gama Sociedad Anónima.	18/8/025

4. CIUDAD DE LAS PIEDRAS: CUANDO EL MUNICIPIO SE CONVIERTE EN UN PROBLEMA, NO EN UNA SOLUCIÓN

SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.- Se entra a las exposiciones verbales.

Tiene la palabra el señor edil Alejandro Repetto.

SEÑOR REPETTO.- Señora presidenta: en el día de hoy, nos vamos a referir a la ciudad de Las Piedras, cuando un municipio se convierte en un problema y no en una solución. Nadie al volante, vecinos no escuchados, incompetencia total.

La alcaldesa, al asumir en este nuevo período, se refirió con orgullo al alcalde saliente —con quien ella compartió la gestión— y expresó que él dejaba la vara muy alta. Grave error. Fue una de las peores gestiones que hemos visto en un municipio en todo el departamento de Canelones.

Mencionaremos algunas de las irregularidades que ocurrieron y siguen ocurriendo en ese municipio. Son tantas, que vamos a ir mencionándolas paso a paso en los futuros meses.

En primer lugar, me referiré a la lista de difusión o fichero de la población. La famosa lista de difusión que promocionaba el Municipio de Las Piedras siempre les generó sospechas a los concejales, a los ediles y, principalmente, a los vecinos pedrenses, que nos preguntaban qué era una lista de difusión de un municipio. Por WhatsApp, se invitaba a la gente a enviar su nombre y su ubicación a un celular, a cambio de recibir en el teléfono información de la ciudad y del Municipio. A su vez, se aclaraba que por ese medio no se gestionaban trámites, ningún reclamo ni ninguna consulta. Nada en absoluto, una perfecta inutilidad. ¿O la lista tenía otro fin? Nos preguntamos eso.

Para salir de dudas, en la primera sesión del Concejo, nuestros concejales solicitaron formalmente la información correspondiente, y la alcaldesa se las entregó 48 horas después —es bueno decirlo—. Consultaron, en primer lugar, si la creación de tal comunidad informativa contaba con una resolución del Concejo. Obviamente, no contaba con una. Desde el año 2021, venía operando este teléfono un funcionario —propuesto por el alcalde Gustavo González— de nombre Sebastián Martínez —usted lo conocerá—, responsable de la página web del Municipio. Parece un cheque en blanco. Nunca se consultó a los concejales específicamente sobre esta lista de difusión.

Los concejales preguntaron también cuál era la finalidad de dicha lista, que incluía nombres y barrios. No se les contestó. Por el contrario, se evadió darles una respuesta con el argumento de que los trámites van por otra vía. Chocolate por la noticia. Eso hace más oscura la

intención, a menos que pensemos que la pasada gestión quisiera tomarle el pelo a la población, invitándola a suscribirse a su número y entregar datos por nada.

Esto huele mal, pero esperen, porque se pone peor.

El acceso a esa lista lo tenía solo un funcionario, que además ya no presta servicios en el Municipio. ¡Qué coincidencia desgraciada! ¡Qué peligro para la gente pasar su nombre, su ubicación y, obviamente, su número de teléfono a una persona que ya ni trabaja en el Municipio! Y, de postre, se dice que el móvil se rompió y está en desuso. Todo muy conveniente, sobre todo porque hasta el 24 de junio de este año el celular estaba funcionando. Justo se rompió en el momento del cambio de autoridades. ¡Qué mala suerte! ¿No les parece a ustedes?

Mi opinión —la cual tengo derecho a tener y expresar— es que se estuvo haciendo un gigantesco fichero. Se empadronó a la gente usando de carnada al Municipio, como en un trabajo de inteligencia policial, vaya uno a saber con qué finalidad.

Les dejo abierto el final para que ustedes saquen sus propias conclusiones respecto a las irregularidades en los gastos, y recién va un mes de gestión.

Por otra parte, son lamentables los puntos del orden del día del Concejo Municipal, cuya responsable es la alcaldesa. Se reúnen casi exclusivamente para votar la donación de partidas de dinero a personas definidas como referentes de organizaciones barriales y comparsas. De algunas partidas, se rinde cuentas hasta tres meses después de concedidas. Un disparate, por no decir más.

Unas semanas atrás, nuestros concejales solicitaron una investigación administrativa para una rendición de \$ 90.000. Estamos hablando de algo más de US\$ 2000, que fueron utilizados para comprar dos pasajes de avión a Portugal, para el grupo Estampas Criollas, cuya directora es madre de una concejala suplente de la línea de la alcaldesa. Por la salida de ese dinero se debió presentar justificación de gastos a los 60 días, pero esta apareció un año después. Increíble. Perdieron los recibos. Así se manejan en Las Piedras. Hasta en un boliche de barrio se gestiona mejor.

Una ciudad sin veredas, con calles llenas de pozos en las principales avenidas, paga dos pasajes de avión para ir a bailar a Portugal. El lujo de la miseria. Y siguen apareciendo rendiciones fuera de fecha y murgas que rinden gastos por eventos vinculados al Carnaval, de febrero. Recién ahora se están presentando supuestas rendiciones de varios miles de pesos. Todo irregular y muy desprolijo.

Además, con los gastos se ha discriminado groseramente. Actividades vinculadas a la diversidad, por ejemplo, han contado con respaldos económicos generosos. En tanto, organizaciones religiosas tradicionales han recibido el rechazo a sus solicitudes o un recorte tan

injusto como innecesario, lo mismo que organizaciones que no responden a la orientación política del partido gobernante.

El Municipio debe fijar una política definida de gastos, un criterio claro, para que cada ciudadano e institución sepa cuáles son las reglas del juego. Debe definir cómo, cuándo, dónde y por qué se espera que se gaste el dinero de la gente y no estar dos horas, una vez por semana, levantando la mano para responder notitas de pedidos de colaboración interminables, cuyos destinos a veces no son prioritarios y mucho menos necesarios.

Por otro lado, queremos referirnos a las ollas populares a las cuales el Municipio les entrega dinero, a ciertas personas; de algunas de esas personas tenemos nombre y apellido, y de otras, solo su nombre: Juan, Pedro, María. Esto es poco serio tratándose de los dineros públicos.

Comenzando a cotejar la poca información que tenemos al día de hoy, empezaron a surgir datos alarmantes. Por ejemplo, una destinataria de estos dineros es, casualmente, la señora de un concejal del Frente Amplio, del MPP, que también es la madre de una directora de la Intendencia. Y también, como si fuera poco, es madre de un diputado que supo pasar por este cuerpo. Increíble. Repito, madre de un diputado, esposa de un concejal, madre de una directora de la Intendencia. Increíble. Recibe plata mensualmente. Parece increíble, pero por ahí va la cosa.

Veremos para la próxima qué puntos podemos seguir enumerando, porque son a cuál más oscuro. Algunos de los que reciben dinero del Municipio son punteros políticos. Eso es lo que pienso yo: son punteros políticos que reciben dinero público sin ningún tipo de control.

Finalizo, señora presidenta, con el deseo de que esta nueva gestión sea muy buena para todos los pedrenses. Como le decía recién a un exalcalde de Las Piedras que está en este recinto — y con esto que voy a decir capaz que lo estoy matando, pero lo voy a decir—, “otros vendrán, buenos nos harán”. Le decía eso a este exalcalde de Las Piedras porque tengo un buen concepto de él, aunque es de otra fuerza política; es del Frente Amplio. Él está sentado hoy aquí... “Otros vendrán, buenos nos harán”. Al ver los diez años de su gestión, cada día resalto más la gestión del señor Wilfredo Román como alcalde de Las Piedras.

Señora presidenta, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al señor intendente Legnani; al Municipio de Las Piedras; al director de la Secretaría de Descentralización de la Intendencia de Canelones; al señor Cristian Ferraro; a Julio Olivar, de radio Cristal; al semanario *Actualidad*; a Andrea Lencina, de Canal 11; a Pablo Celintano, de *A las 9 en casa*; a *Hoy Canelones*; a Cecilia Planes, de radio Continental; a Renzo Gabrielli, de FM Del Molino; a Mauricio Riva, de plataforma Metropolitano, y a toda la prensa acreditada ante este organismo.

SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.- Así se hará, señor edil.

5. COMUNICACIÓN Y RELACIONAMIENTO DE MIEMBROS DE LA OPOSICIÓN CON EL OFICIALISMO

SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora edila Mariela Alamilla.

SEÑORA ALAMILLA.- Señora presidenta: hoy voy a expresar una preocupación creciente referida al modo de comunicación y relacionamiento de los miembros de la oposición con el oficialismo, en todos los ámbitos políticos.

Me refiero al tono cada vez más hostil y, en algunos casos, ofensivo de algunos dirigentes de los partidos Nacional y Colorado —y hago énfasis en estos dos partidos, pero no en la totalidad de sus referentes, sino en algunos dirigentes—, en el entendido de que estamos seguros de que no son su mayoría, pero, dada la jerarquía de estos exponentes, nos vemos en la obligación de marcarlo.

Desde el comienzo de este quinquenio, no ha pasado un día sin que se exponga en la prensa, con expresiones grandilocuentes, chicanas, insultos o improperios a figuras públicas del oficialismo e incluso simbólicas del Frente Amplio —como sucedió en la última interpelación—. Me refiero, por ejemplo, al mote de *Santo Pepe* para hacer referencia al exmandatario Mujica, que es una figura que trasciende al Frente Amplio y así quedó demostrado en su último homenaje, donde un pueblo fue a acompañarlo, sin distinción de partidos. Me pregunto qué dirían los integrantes del Partido Nacional si alguien de nuestro Frente Amplio cometiera tamaña falta de respeto con otro contemporáneo, como, por ejemplo, el señor Wilson Ferreira Aldunate.

Pero estos desmanes no quedaron ahí. Nos referimos al incidente que terminó con la suspensión de esa misma interpelación, que consistió en un insulto por demás ofensivo, o peor, homofóbico y de odio —que no solo insulta a la persona a la que va dirigido o al cuerpo del Senado todo, sino a un colectivo—, con la gravedad de que, posteriormente, esta conducta fue respaldada por la bancada opositora del Senado.

Si bien se reconoce la disculpa del senador Da Silva al cuerpo todo y, posteriormente, al senador Viera en forma pública, entendemos que es fundamental trabajar en la aplicación de aspectos normativos, pero, principalmente, en la reflexión sobre el modo de relacionamiento y de hacer política, que limiten y sancionen estos comportamientos que inciden negativamente en las funciones.

Nos referimos, en particular, a empezar a trabajar en lo que políticamente hay que hacer: el gobierno debe gobernar y poder mostrar lo que resuelve —para eso fue votado—, y la oposición debe controlar, debe legislar y, también, dejar gobernar.

Con estos tristes y repetidos incidentes, lo único que se está haciendo es sacar del eje de la discusión los grandes temas. ¿Acaso a alguien de la población le quedó claro cuál es la política de gestión de tierras del gobierno? ¿Y cuál es el fundamento de la oposición —que seguramente lo tengan— respecto a la negativa de la compra de la estancia María Dolores?

Este proceder no solo no aporta nada a la gente de a pie, sino que banaliza la función y la imagen que mucha gente tiene de los políticos y de la política, y distrae del tratamiento de los grandes temas.

Y continuamos, hoy tenemos una nueva interpelación. Y también hay otra interpelación planteada al canciller Lubetkin, por un asunto que ya se resolvió y, de paso, por el congelamiento de la apertura de una filial de la ANII —Agencia Nacional de Investigación e Innovación— en Jerusalén. Este asunto fue acordado en el gobierno anterior y el Frente Amplio planteó su desacuerdo, y recién ahora el gobierno entendió adecuado detener la apertura de la filial, en el marco de la escalada ofensiva del gobierno israelí en Gaza, con consecuencias catastróficas para este pueblo, más allá de las consideraciones semánticas que unos u otros quieran darle. Pero no ha habido ni siquiera una sola mención de ningún miembro de la oposición ante los insultos recibidos por el canciller Lubetkin, soeces y terribles, tales como tratarlo de “capo de campo de concentración”.

Ayer también nos levantamos con la novedad de los cuestionamientos al presidente de ASSE —Administración de los Servicios de Salud del Estado— por su relación con mutualistas y su incompatibilidad con el cargo. ¿Es que acaso nadie reparó, antes de largar esa bomba en la prensa, en que el doctor Danza, previamente a aceptar el cargo, había hecho las consultas pertinentes —de las que resulta meridianamente claro que no existe incompatibilidad—, entre ellas, al consultorio jurídico del doctor Delpiazzo, connotado abogado y miembro del Partido Nacional?

Todo lo anteriormente relatado —que no es más que una secuencia de hechos de la realidad— se agrava con las declaraciones del presidente del Honorable Directorio del Partido Nacional, que señala explícitamente: “Hay que trancar fuerte”.

Personalmente, he militado desde muy chica a nivel social, sindical y en mi fuerza política; por mi edad, comencé en la dictadura. Reconozco que extraño esas épocas en las que, aun en la discrepancia, los partidos aunaban y aunaban esfuerzos, y no escatimaban ni en hidalguía ni en generosidad a la hora de luchar por la democracia en épocas duras y, posteriormente, para garantizar gobernabilidad en momentos difíciles para sostener la democracia, como fue la salida de la dictadura y la crisis del 2000, por ejemplo.

Es así que, en este centro de democracia, celebro y agradezco el clima de respeto y construcción que hemos sabido tener —salvo escasísimas excepciones, que no vale la pena recordar—.

Es por ello que exhorto a todos los integrantes de este cuerpo —oficialismo y oposición— a trabajar sobre normativas que limiten estos comportamientos, así como reflexionar sobre estas conductas individuales, que impactan en el desempeño de nuestra función e impiden el normal cumplimiento de nuestro cometido, que no es nada más y nada menos que legislar para la gente en pos de construir la pública felicidad.

Solicito, señora presidenta, que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada a la Cámara de Representantes, al Congreso Nacional de Ediles, al Congreso Nacional de Intendentes, a la Comisión Permanente N° 8, a esta Mesa y a la prensa acreditada ante esta Junta Departamental.

Muchas gracias.

SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.- Así se hará, señora edila.

6. 70° ANIVERSARIO DE LA UNIÓN DE JÓVENES COMUNISTAS

SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora edila Kryzia Capotte
SEÑORA CAPOTTE.- Señora presidenta: hoy, desde esta banca, en esta exposición, decidimos saludar y conmemorar el 70° aniversario de la Unión de Jóvenes Comunistas —UJC— del Uruguay; 70 años de lucha, esperanza y organización.

Hablar de la UJC es hablar de una historia profundamente ligada a la juventud uruguaya en su conjunto. Hace ya siete décadas, un 25 de agosto de 1955, en el marco del XVI Congreso del Partido Comunista de Uruguay, se creó la UJC, lo que marcó un antes y un después en la historia de la militancia juvenil uruguaya. Esa decisión, tomada en medio de cambios globales, fue un llamado a impulsar la acción transformadora de la juventud en todo el país y a luchar unidos por una sociedad más justa. Desde ese instante, hemos estado presentes en los momentos decisivos de nuestro país.

En la década de los 50, con las primeras decenas de militantes, nos levantamos junto a obreros y estudiantes para exigir autonomía universitaria. Nació entonces la consigna “Obreros y estudiantes, unidos y adelante”, consigna que hasta hoy en día es parte de nuestra lucha cotidiana.

Luego, en los 60, inspirados por la Revolución cubana, nos movilizamos en defensa de las revoluciones latinoamericanas y en rechazo a la expulsión de Cuba de la OEA. Fue un acto de coraje y solidaridad internacional, solidaridad que se ha transformado en un faro de nuestra lucha diaria. Actualmente, la manifestamos rechazando el genocidio que sufre el pueblo palestino en manos del Estado de Israel.

El año 1968 fue un punto de inflexión para la historia de la UJC. En la primera fila de las movilizaciones estudiantiles ante la deriva autoritaria del gobierno pachequista, exigiendo el boleto estudiantil gratuito y condiciones dignas para los estudiantes, es asesinado el camarada Liber Arce. Él fue la primera víctima, el primer estudiante asesinado por el Estado. Recordamos también a los camaradas Susana Pintos y Hugo de los Santos, asesinados un mes después. Mártires de la lucha estudiantil, símbolos de una juventud que no dudó en darlo todo por la democracia, la libertad y la vida. Su ejemplo trasciende las banderas partidarias, su lucha nos habla a todas las juventudes, a todas las generaciones.

Desde la huelga general de 1973 contra el golpe fascista que paralizó el país hasta las redes clandestinas en dictadura, resistimos desde la organización. Nos abocamos a organizar, junto a todas las estudiantes, la solidaridad con las fábricas ocupadas heroicamente por las obreras y los obreros, preparando ollas, recolectando alimentos y abrigo, acompañando las ocupaciones y resistiendo los palos y la represión. La UJC sostuvo en alto la lucha por la democracia.

La cultura es y será un pilar de la militancia de la UJC. A través de ella, creamos conciencia de solidaridad, hermandad e igualdad.

Más cerca en el tiempo, la victoria del Frente Amplio en 2004 abrió puertas. La despenalización del aborto, el matrimonio igualitario y la resistencia al proyecto punitivista Vivir sin Miedo marcaron nuestra huella. En cada logro, las jóvenes comunistas contribuimos con pasión, claridad y determinación, transformando avances en derechos reales para nuestras vidas.

En estos setenta años aprendimos que la esperanza no se construye sola, que se requiere organización, esfuerzo colectivo, compromiso con las demás. Por eso, en este 70° aniversario, decimos: “Hacé posible la esperanza: elegí revolución”. No hablamos de una revolución abstracta; hablamos de transformar las injusticias de la sociedad, de hacer de la educación, el trabajo, la vivienda y la cultura derechos reales para todas y todos los jóvenes. Hablamos de democratizar el acceso a la riqueza. Por todo esto, nuestra juventud luchó, lucha y luchará siempre por avanzar en democracia. Porque la democracia no se limita solamente a la posibilidad de elegir representantes, sino que también implica el cumplimiento pleno de los derechos de nuestro pueblo, con la perspectiva artiguista de que los más infelices sean los más privilegiados.

Estos 70 años de historia nos han enseñado que la juventud, cuando se organiza y se une, es capaz de cambiar la historia. Honramos a quienes nos antecedieron, quienes resistieron dictaduras, quienes se organizaron desde todos los frentes. También celebramos la esperanza que nos mueve cada día, desde cada liceo, cada facultad, cada barrio y cada organización.

¡Salud a la juventud comunista!

7. PROYECTO NEPTUNO

SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 18:30)

Se entra a la Media Hora Previa.

Tiene la palabra la señora edila Noemí Pulitano.

SEÑORA PULITANO.- Señora presidenta: teníamos pensado hablar de otros temas, pero como hoy, en el Parlamento, se realiza una interpelación que está llevando adelante nuestro diputado Walter Cervini —quien fue candidato también a intendente en Canelones—, no queríamos ser ajenos a ese hecho. Por eso, realizamos esta exposición en esta Junta.

En Aguas Corrientes, un 27 de agosto de 2020, asumía como primer ministro de Ambiente Adrián Peña, quien manifestó textualmente: “No es casualidad que estemos en Aguas Corrientes, es una señal del compromiso de este gobierno con el agua. Entre las primeras medidas a tomar está involucrada el agua en su cantidad y calidad”.

Desde el día uno, Adrián trabajó con ese objetivo, y surgió el proyecto Neptuno, constituyendo el mayor emprendimiento de construcción relacionado al agua potable de los últimos 150 años.

Cabe destacar que desde el Ministerio de Ambiente se planteó una política de Estado sobre abastecimiento del agua potable. Una primera etapa, en la que se tomara una fuente alternativa que permitiera mejorar sustantivamente el tema de la seguridad. Una segunda etapa, en la que se pudiera construir Casupá, siempre con estudios ambientales y del impacto que podría generar en la zona. Y, por último, una tercera etapa referida al mejoramiento en la contabilidad del agua.

Hoy, el gobierno tomó una decisión política: suspender el proyecto Neptuno, ubicado en Arazatí. Un proyecto que brindaría una toma alternativa, una fuente alternativa al río Santa Lucía. Arazatí garantizaba la producción y el suministro de agua potable a la región metropolitana, cubriendo la demanda proyectada hasta el año 2045. La obra pretendía adicionar 200.000 m³ diarios a los 700.000 m³ que produce en promedio la usina de Aguas Corrientes.

Uruguay tiene un problema importante de seguridad, ya que cualquier acontecimiento que pueda suceder en el río Santa Lucía como en la planta de Aguas Corrientes nos dejaría expuestos a un desabastecimiento de agua potable en la zona metropolitana.

Recordemos lo que sucedió en el año 2023, la crisis hídrica —la sequía— que generó múltiples inconvenientes. No estamos ajenos a que nos vuelva a suceder y deje a Uruguay con un problema de seguridad en la única fuente de extracción de agua que tiene.

Al mismo tiempo que el gobierno decide suspender Arazatí, anuncia que va a construir una planta potabilizadora en Aguas Corrientes de 200.000 m³ diarios, con toma de agua del río Santa Lucía, y que va a construir también una represa y una planta en el arroyo Solís Chico. Esto último, lo consideramos bueno porque abastecería a la zona este de nuestro departamento, integrada por los balnearios más alejados. También, en simultáneo, propone la construcción de la represa Casupá.

Entendemos que, frente a los cambios climáticos cada vez más frecuentes, estas medidas siguen dejando al país expuesto al déficit hídrico, con una única fuente de agua, como el río Santa Lucía, y ahora con otra toma para la segunda planta, que se quiere instalar en Aguas Corrientes, dependiendo siempre de la misma zona. Así, se pierde la opción de tener una fuente alternativa, como es el Río de la Plata, que es la quinta cuenca en importancia en el planeta con 3:100.000 km².

Entendemos que depender de un solo recurso nos deja expuestos a los problemas de seguridad y contaminación que pueda tener el río Santa Lucía, propios de la situación de estrés que atraviesa.

Es fundamental que el gobierno revea la situación y permita al Uruguay continuar con lo proyectado: tener una toma alternativa que sea del Río de la Plata, asegurando el abastecimiento de agua potable en la zona metropolitana para 1:800.000 habitantes. A la vez, se contaría con un plan b por si sucede algo con el río Santa Lucía o en la toma de Aguas Corrientes, al tener una nueva planta potabilizadora en Arazatí.

Reafirmamos que el objetivo principal de Arazatí es terminar con la inseguridad actual en la continuidad de la producción, bombeo y abastecimiento público de agua potable para la región metropolitana —el que se encuentra, por esa unicidad en el río Santa Lucía, en constante amenaza de una tragedia, en caso de que colapse la única fuente de agua potable o la única planta potabilizadora y un único sistema de líneas— con una fuente seleccionada como el Río de la Plata.

Señora presidenta, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministerio de Ambiente, a las comisiones de Ambiente del Parlamento, a OSE y a la Comisión Permanente N° 3 de este organismo.

SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.- Se procederá como lo ha solicitado, señora edila.

8. ALUMBRADO PÚBLICO DE LA RUTA 86, CARMELO RENÉ GONZÁLEZ

SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora edila Gabriela Mindeguía.

SEÑORA MINDEGUÍA.- Señora presidenta: en el día de hoy, quisiera referirme a un tema que tiene preocupados a los vecinos de la Ruta 86.

Como es de conocimiento público, esta ruta conecta, en la salida de Sauce, la Ruta 6 con la Ruta 11, siendo no solo una ruta de salida de la producción hortícola, sino además un circuito de turismo para los habitantes de Sauce, Las Piedras, etcétera, hacia el este, mayormente en la época de verano.

En el gobierno anterior, esta ruta fue bituminizada por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, lo que, sin lugar a duda, fue una mejora sustancial para quienes vivimos en la zona. Pero también es una realidad que aumentó el flujo vehicular, dadas las condiciones esgrimidas anteriormente. Debido al crecimiento demográfico y a la urbanización de la ciudad, esta zona se ha visto densamente poblada.

Al día de hoy, la mencionada ruta no cuenta con alumbrado público. Además, como no tiene una senda para transitar a pie, muchos de los vecinos deben caminar por la ruta. Asimismo, hay que tener en cuenta que los vecinos salen muy temprano y vuelven en horas nocturnas, por estudio, trabajo, etcétera.

Por esta razón, señora presidenta, estamos solicitando que se estudie la posibilidad de colocar alumbrado público en la Ruta 86, llamada Carmelo René González, desde la intersección con la Ruta 6 hasta el puente Tabaré Chico —aproximadamente 1500 metros—, que es la zona más densamente poblada.

Solicito, señora presidenta, que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Municipio de Sauce; a la Comisión Permanente N° 2, Obras Públicas, Tránsito y Transporte; a los vecinos organizados de la zona, y a la prensa acreditada ante este organismo.

SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.- Así se hará, señora edila.

9. CONSTRUCCIÓN DE UN CIRCUITO AERÓBICO EN LA CIUDAD DE SAUCE

SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora edila Gabriela Mindeguía.

SEÑORA MINDEGUÍA.- Señora presidenta: me quiero referir a la necesidad de construir un circuito aeróbico en la ciudad de Sauce.

Como es de conocimiento, en estos últimos años, se ha incrementado la posibilidad de realizar la práctica de deportes federados, así como también la cantidad de personas que por salud, bienestar físico y mental han optado por realizar deportes sociales, actividad que apoyamos y entendemos, ya que en este mundo vertiginoso en que vivimos es necesario tener estas válvulas de escape, que son actividades mayormente al aire libre, como caminar, correr, etcétera. Por esta razón es que creemos necesario desarrollar circuitos aeróbicos seguros, que permitan realizarlas de una forma más conveniente y tranquila.

En Sauce, lamentablemente, no siendo en el Parque Artigas, no existe otro circuito deportivo con senda peatonal y estaciones aeróbicas. Muchas veces, vemos a los vecinos caminando por la ruta y por la calzada con el peligro que eso genera, tanto para el peatón como para quienes conducen.

Es por los motivos antes mencionados que estamos solicitando que se gestionen sendas peatonales con estaciones aeróbicas sobre la Ruta 6 y adyacentes, ya que a nuestro entender es donde hay mayor retiro vial para su construcción.

Solicito, señora presidenta, que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministerio de Transporte y Obras Públicas; al Municipio de Sauce; al Club Sportivo Artigas; al club BBC de Sauce —Sauce Basketball Club—; a la Comisión Permanente N° 2 y a la Comisión Permanente N° 5 de esta Junta Departamental, y a la prensa acreditada ante este organismo.

SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.- Así se hará, señora edila.

10. POR UN PROGRAMA NACIONAL DE APOYO A LA CAMINERÍA DEPARTAMENTAL

SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora edila Beatriz Lamas.

SEÑORA LAMAS.- Señora presidenta: hoy me quiero referir a la caminería rural del departamento de Canelones.

Históricamente, este es un tema que nos preocupa, más cuando atravesamos inclemencias climáticas. El mantenimiento de esta caminería cuesta, a pesar de que existe una gran planificación. Parece que no se planificara, porque, por lo general, salimos a solucionar repentinamente problemas en los caminos por los que ya no puede pasar el ómnibus o salir la producción, pero, en realidad, existe una gran planificación.

Mi exposición pretende analizar por qué surgen tantas emergencias viales.

Cuando se planifica, se hace una proyección. Existe un programa nacional que se hace cada diez años. En 2016, se reunió el intendente con la OPP y, a través del BID, se hizo el “Plan nacional de caminería departamental”. Este programa determina cuáles son los caminos y las vías principales, y cómo definir cuánto y cómo invertir en infraestructura vial rural.

Luego, cada gobierno departamental tiene la responsabilidad de formular proyectos para obras nuevas, como para mejoramiento y rehabilitación, así como de ejecutarlas mediante la contratación de empresas siguiendo el pliego único de bases y condiciones generales para contratos de obras públicas.

Asimismo, existe la ejecución de obras de contrapartida departamental y de tareas de mantenimiento que puede realizarse directamente por la Intendencia, con su personal y su maquinaria. Anualmente, el gobierno departamental define qué tramos de la red vial rural serán atendidos con fondos destinados al mantenimiento.

Sin embargo, es importante destacar que los recursos para atender las emergencias viales no están contemplados en el “Plan nacional de caminería departamental”, por lo tanto, deberían ser contemplados solo por el gobierno departamental.

La Dirección General de Obras es la encargada de planificar, organizar, administrar, supervisar y controlar la ejecución de las obras tanto en la vía pública de la planta urbana como de la rural. El territorio se divide en unidades ejecutoras, dirigidas por personal técnico capacitado y con maquinaria de la Intendencia —cuando dicha maquinaria sufre alguna rotura, esta se soluciona en talleres de la propia Intendencia—.

Luego, la Intendencia envía a los municipios un plan con la cantidad de kilómetros a realizar. En base a esa cantidad de kilómetros de caminería, los municipios priorizan lo que van a

hacer en su plan anual. Por lo general, son pocos kilómetros, quedan pocos caminos, pero hay mucho para resolver. Esa es otra problemática.

Entonces, quería reflexionar sobre por qué es tan complejo mantener en buen estado los caminos rurales. Si bien existen planes nacionales y departamentales, y hay maquinaria, algo falla. A mi entender, la falla es el retraso en el mantenimiento debido a la falta de maquinaria y de personal; sobre todo de maquinaria.

Las unidades ejecutoras comprenden varios municipios y por lo tanto cuentan con una unidad de maquinaria, por ejemplo de retroexcavadoras o motoniveladoras, por municipio. Por eso, si una máquina se rompe o debe ir a solucionar algo a otra ciudad, todo el plan se empieza a retrasar.

Ahora que se aproxima la consideración del presupuesto quinquenal, queremos proponer que se dote de maquinaria a los 32 municipios del departamento. Por lo menos, que se cuente con una retroexcavadora y un camión por municipio, no por unidad ejecutora, para poder hacer el mantenimiento de la caminería rural correctamente; también de la planta urbana, pero sobre todo de la rural. De esta forma, se podrían jerarquizar más caminos, y aquellos caminos rurales que quedan sin atención podrían ser atendidos. Eso es lo que estamos pidiendo.

Señora presidenta, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Dirección General de Obras de la Intendencia de Canelones; a la Comisión Permanente N° 4, Desarrollo Productivo; a los municipios del departamento, y a toda la prensa acreditada ante este cuerpo.

SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.- Se procederá como lo solicita, señora edila.

11. RECORDEMOS A LUIS *LUCHO* BATALLA

SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Piero Santullo.

SEÑOR SANTULLO.- Señora presidenta: hace pocos días se dio a conocer la noticia de la condena de dos militares por el homicidio de Luis *Lucho* Batalla.

Él era militante del Partido Demócrata Cristiano, al cual pertenecemos y al que representamos desde esta banca. Fue el primer muerto por torturas en Uruguay, en mayo de 1972. Era albañil, vivía en el departamento de Treinta y Tres, en la ciudad homónima. Su único delito fue ser un sindicalista al que confundieron con otra persona de mismo apellido.

Como dijo la familia recientemente, “la justicia tarda, pero llega”.

Me quiero detener en que esta muerte ocurrió cuando aún vivíamos en democracia. Es cierto que luego hubo una dictadura cívico-militar en la que ocurrieron desapariciones, muertes y torturas, pero esta no se dio en ese marco, sino en plena democracia. Hubo hacia Batalla una reacción con incremento del odio, la violencia y la crueldad, hasta terminar matándolo.

Esto no debería pasar en ninguna parte del mundo. Creemos que todo fue fomentado por un principio maniqueísta por el que se divide a la sociedad en buenos y malos, que permitió a unos y otros justificar sus acciones.

Hoy sabemos muy bien que los fines no justifican los medios. Todos coincidimos en que debemos dialogar y respetar las distintas —y hasta opuestas— opiniones y posiciones, pero que bajo ningún punto de vista podemos darnos el derecho de destruir o descalificar a quienes las sostienen. Las posturas maniqueístas siempre terminan mal, como en el caso de Batalla, que acabó con la muerte de un ciudadano.

Pienso que el mejor homenaje que podemos hacer a la memoria de Luis Batalla es aprender la lección que su muerte nos legó.

Hoy, vemos cómo algunos compatriotas del ámbito político y social caen en esas descalificaciones extremistas y verdaderamente nos preocupa, pues pensamos que no es fomentando oposiciones y rivalidades que vamos a construir una sociedad más justa y mejor. Además, para no caer nunca más en un terrorismo de Estado.

Esto nos motiva a pedir que el nombre de Luis Batalla sea recordado, además de en los sitios de memoria, en una calle importante, en una plaza u otro espacio público.

Señora presidenta, por todo lo expuesto, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Comisión Permanente N° 3, a la Comisión Permanente N° 7 y a toda la prensa acreditada ante este cuerpo.

SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.- Se procederá como lo solicita, señor edil.

12. RÍO SANTA LUCÍA

SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Wilfredo Román.

SEÑOR ROMÁN.- Señora presidenta: antes que nada, quiero agradecer las palabras del señor edil Alejandro Repetto; inmerecidas palabras, para mí.

En esta, mi primera intervención en esta Junta Departamental, quiero hacer referencia, hablar, traer a la memoria y destacar la figura de un ciudadano canario —un gran ciudadano canario—, excelente persona, médico, diputado, socialista y vecino de la ciudad de Santa Lucía. Me refiero al doctor Ramón Legnani.

Traigo su nombre a colación porque este destacado ciudadano dedicó gran parte de su tiempo y de su quehacer al estudio, investigación, tratamiento y consideración de todo lo que tiene que ver con el río Santa Lucía, que fue una de sus pasiones. Él nos legó mucho de su trabajo, de su pensamiento, muchos escritos que hoy están vigentes.

Creo que el río Santa Lucía no solamente es importante, sino también trascendental para la vida del país y fundamentalmente para la vida del área metropolitana, pues de ahí nos abastecemos de agua potable.

No voy a entrar en discusiones —porque no es el objeto de mi intervención— sobre si es correcto contar con una represa acá, una represa allá o una obra en otro lado. El tema del agua, para los orientales, para los uruguayos, adquiere una trascendencia muy grande. Somos muy ricos en hidrografía, en aguas. Contamos con yacimientos importantes de agua, recursos subterráneos de agua. Tenemos un país en el que no se caminan cinco kilómetros sin cruzar un arroyo, un río o una cañada.

El tema del agua también es trascendental porque es un objeto que está muy en la mira y en la apetencia de grandes intereses económicos internacionales. Ahora, tenemos el problema del hidrógeno. Es muy polémico, muy discutido, muy estudiado. Ha dividido un poco las aguas en materia de interpretación de las ventajas que tiene para el Uruguay.

Contamos con una forestación muy grande en nuestro país. Tenemos un crecimiento en la producción, un crecimiento en la vida de las riberas de los ríos. Este río —el río Santa Lucía particularmente— ha sido salvajemente agredido por desechos industriales, desechos de agrotóxicos, por la forestación realizada en el alto curso del río.

Esta Junta Departamental y el ejecutivo —el gobierno de Canelones— han avanzado mucho en los controles que realizan y en el tratamiento del río. Se han logrado mejoras en todo lo que tiene que ver con el uso del agua, pero honestamente creo que eso no es suficiente todavía

porque estamos ante la presencia de un paradigma, estamos incluidos en un paradigma productivista, extractivista, consumista que viene por los recursos naturales de todos los países.

Considero que nosotros, en Canelones, debemos tomar protagonismo y tener la iniciativa de mejorar los controles sobre el río Santa Lucía. Debemos construir y constituir una red institucional que abarque toda la cuenca del río en cuestión, en los cinco departamentos, con sus municipios, incluyendo escuelas, liceos, UTU y a la ciudadanía. No podemos defender nuestros recursos si no es a través de la legislación, de la normativa, de la participación ciudadana y del control social y democrático de la ciudadanía sobre los recursos más importantes de nuestro país.

En este lugar estuvo el señor intendente Francisco Legnani y planteó que esta Junta no solo debe acompañar los cambios, sino también promoverlos.

Solicito, señora presidenta, que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ministerio de Ambiente, a la Dirección General de Gestión Ambiental de la Intendencia de Canelones, a la Comisión Permanente N°3 y a la Comisión Permanente N°4 de este organismo.

SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.- Así se hará, señor edil.

13. PREVENCIÓN DE VIH Y SIDA

SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora edila Nibia Lima.

SEÑORA LIMA.- Señora presidenta: el pasado jueves 31 de julio, se realizó una actividad de prevención de VIH y sida en la Policlínica Barrio Estadio, de Pando, en la que intervinieron usuarias de la salud, personal y vecinos que se acercaron a ese lugar.

¿Qué es el VIH? Es un virus que afecta al sistema inmune y a las defensas del cuerpo humano, debilitándolas. Cuando dichas defensas se han debilitado tanto que comienzan a aparecer síntomas y enfermedades oportunistas, se llama *etapa sida*. No todas las personas infectadas por VIH tienen o tendrán sida. Cumpliendo con los tratamientos actuales, el VIH puede mantenerse como una infección crónica controlada y no llegar a la etapa sida. Los tratamientos se realizan con antirretrovirales. El diagnóstico de VIH es fundamental para el inicio oportuno del tratamiento antirretroviral para lograr tener una carga viral indetectable, reducir el riesgo de transmisión sexual y ponerle fin a la etapa sida.

Es muy importante saber que mantener la carga viral de VIH indetectable de manera sostenida en el tiempo permite que una persona con VIH no transmita el virus aún cuando no se utilice condón femenino o masculino. Ha habido muchos estudios con relación a este tema.

¿Cuáles son las vías de transmisión? Los fluidos genitales —fluidos vaginales, semen y líquido preseminal—, la sangre y la transmisión de madre a hijo —la madre puede transmitirle el virus al hijo en el embarazo, en el parto y en la lactancia—.

¿Cómo no se transmite? Para acabar con los mitos, señalamos que el virus no se transmite si se utiliza preservativo de forma correcta en toda la relación. No se transmite por la saliva: ni por compartir un mate ni por besar. No se transmite por el contacto con la piel: ni a través de caricias, ni de abrazos, ni de la realización de deportes de contacto. Tampoco se transmite por la picadura de mosquitos.

¿Cómo prevenirlo? Usando preservativo en todas las relaciones sexuales; evitando elementos que puedan tener sangre de otra persona —como jeringas, agujas, canutos, etcétera—; exigiendo el uso de materiales descartables o esterilizados al hacerse tatuajes, *piercings* o implantes. La mujer embarazada con VIH, hoy en día, puede recibir el tratamiento antirretroviral para no transmitirle el virus al bebé.

El VIH puede no presentar síntomas durante muchos años. La única manera de saber si se tiene el virus es haciéndose el test. Y todos los prestadores de servicios de salud lo realizan si la persona lo solicita.

El cuidarse con preservativos no evita solamente que la persona contraiga el VIH, sino que también evita otras ETS —enfermedades de transmisión sexual—. Como hay una pandemia de sífilis, es muy importante tener todo esto en cuenta. No solo el VIH asusta y trae graves consecuencias, sino también la sífilis, sobre la cual próximamente traeremos alguna información para hacérselas llegar.

Solicito, señora presidenta, que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Comisión Permanente N° 7, que trabaja en el tema. Voy a dejar folletos para que puedan fotocopiarlos y compartirlos a las bancadas.

SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.- Así se hará, señora edila.

14. CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES, AD REFERÉNDUM DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, PARA CONVENIR CON EL BANCO DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY UN ENDEUDAMIENTO DE HASTA EL EQUIVALENTE AL DUODÉCIMO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ANUAL, POR UN PLAZO DE HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2030

SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.- Se entra a la consideración del orden del día.

Se pasa a considerar el asunto que figura en 1° término: “COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES, AD REFERÉNDUM DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, PARA CONVENIR CON EL BANCO DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY UN ENDEUDAMIENTO DE HASTA EL EQUIVALENTE AL DUODÉCIMO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ANUAL, POR UN PLAZO DE HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2030. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2025-204-81-00177) (Rep. 00003)”.

En discusión.

SEÑOR MELGAR.- Pido la palabra.

SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Fernando Melgar.

SEÑOR MELGAR.- Señora presidenta: este asunto se trata de una deuda que va a generar esta administración. El ejecutivo departamental nos solicita anuencia para ello.

Por eso, mocionamos que el asunto se mantenga en el orden del día, se envíe a la Comisión Permanente N° 1 y que a dicha comisión sean invitados los directores de Hacienda para hacer preguntas y evacuar algunas dudas que tenemos.

SEÑOR MORANDI.- Pido la palabra.

SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Morandi.

SEÑOR MORANDI.- Señora presidenta: en el mismo sentido que el edil que me antecedió en el uso de la palabra, quiero manifestar que se hicieron consultas informalmente, en el ámbito de la Comisión Permanente N° 1 y, antes de este plenario, también en la reunión de coordinación. Se le solicitaba al oficialismo que se hiciera presente la Dirección de la Intendencia para que explicara el alcance de esta solicitud y la necesidad de urgencia de ser votada.

A mi juicio, se me ratificaría que es una urgencia económica si se pone a votación el punto sin que la dirección correspondiente venga a explicarnos a los ediles cuál es el motivo de este endeudamiento en el entorno de US\$ 23.000.000. Queríamos tener esa instancia antes de

tomar una decisión informada. Si no se nos puede dar esa información, no hay explicación o la explicación será obvia.

SEÑOR RIPOLL.- Pido la palabra.

SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Juan Ripoll.

SEÑOR RIPOLL.- Señora presidenta: nos sorprende y nos preocupa que se formule una moción en el sentido de enviar este asunto a comisión, porque este tema estuvo en la Comisión Permanente N° 1 y no se hizo ningún tipo de planteamiento al respecto. No se hicieron consultas ni se expresaron dudas. Incluso, algún edil de la oposición acompañó el informe en mayoría.

Quiero hacer algunas aclaraciones.

Aserrín no es lo mismo que pan rallado. A veces, las cosas se confunden. Esto no se trata de un préstamo, y de haber leído el expediente, no surgirían dudas como las que están siendo planteadas en sala.

Hay cinco intendencias que pagaron los sueldos porque, el mes pasado, sus respectivas juntas departamentales les aprobaron esto, que no es una deuda, sino una línea de crédito. Es lo mismo que cuando sacamos una tarjeta de crédito: tenemos un monto máximo autorizado a gastar. De eso se trata. Así, reitero, el mes pasado, cinco intendencias —ninguna de nuestro partido político— pagaron los sueldos con la línea de crédito que les autorizaron las juntas departamentales.

Entonces, es preocupante llegar a sala a tratar un tema y no tener claro de lo que se está hablando.

Hay una norma jurídica que habilita a las intendencias a tener una línea de crédito del BROU con un interés que se fija en el momento y que siempre está por debajo del interés de plaza. Y el destino es para lo que en ese momento la intendencia —cualquiera de ellas— necesite. Puede ser pagar sueldos, puede ser pagar deudas, puede ser invertir en obras...; pueden ser las cosas más variadas. No está definido. Es una línea de crédito para, si se necesita, tenerla a mano. Es una herramienta financiera.

Por eso, cuando uno ve un montón de actitudes... Una edila lo manifestaba muy bien en una exposición de la Media Hora Previa. Si lo que se pretende acá es demorar el paso del trámite para obtener esta línea de crédito, señores, están confundidos. ¡No nos van a marear! ¡No nos van a entreverar! ¡Ni ahora ni nunca! Porque lo tenemos muy claro. Cuando hay posiciones diferentes, las discutimos, pero cuando hay burdas maniobras que pretenden enlentecer contar con la posibilidad cierta y concreta de tener una línea de crédito... ¡Que tal vez no se use en los cinco años o tal vez se use diez veces! Porque esta herramienta no significa que se va a obtener el

duodécimo de una vez, sino que se puede utilizar en forma fraccionada, para tapar un agujero si fuera necesario.

Ahora bien, ¿quiénes están del lado del pueblo del departamento de Canelones y quiénes no lo están? Lo que tenemos que preguntarnos esta noche es qué pasa si hay un problema, mañana o pasado mañana: ¿saldremos corriendo a pedir un préstamo en algún lado, o tendremos una herramienta que lo soluciona?

¿De qué lado estamos? Esa es la cuestión. Nosotros estamos del lado de darle esta posibilidad al gobierno de Canelones, que en esta oportunidad es de nuestro partido político, pero, si no lo fuera, lo votaríamos igual, porque entendemos que esto puede llegar a ser una solución en determinado momento.

Todo sabemos cómo es la recaudación de la Intendencia. Hay meses que se recauda más, hay otros meses que se recauda menos. Todos sabemos que nuestro departamento tiene una crisis vial, producto de cómo fue creado. Todos sabemos lo que salen las tasas, lo que cuesta mantener los servicios funcionando en este departamento. Y nosotros pretendemos tener todas las herramientas posibles no para sacarnos lustre, sino para darle calidad de vida a la gente.

Entonces, entendemos que hay una suerte de embestida baguala, que es de ofensa, que es de tranca, que es de decir medias verdades y con la que, en esta oportunidad, están tratando de que no tengamos esta herramienta en tiempo y forma en caso de que fuera necesaria.

¿Por qué no hicieron la solicitud en comisión? ¿Estudiaron el tema? Si lo hicieron, estas cuestiones las tienen diáfananamente claras. En la comisión, nadie abrió la boca. Nadie.

Nosotros albergábamos la esperanza de iniciar un período legislativo en el que pudiéramos tener diferencias, sí, pero tener actitudes coincidentes sobre mejorar la calidad de vida de los vecinos.

Por eso, señora presidenta, no estamos de acuerdo con enviar el tema a comisión.

Lo que hay para decir está en el expediente.

Hay una suerte de confusión, y yo no quiero comer aserrín, quiero comer pan rallado.

SEÑOR MELGAR.- Pido la palabra para una alusión.

SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Fernando Melgar.

SEÑOR MELGAR.- Señora presidenta: si por algo nos caracterizamos en la actividad política y como curules es por ser responsables. Quien nos conoce lo sabe. Nos extraña que el edil preopinante diga que confundimos aserrín con pan rallado, porque tratamos de trabajar con la mayor seriedad posible.

En la Comisión Permanente N° 1, tuvimos la posibilidad de manifestarnos informalmente, porque la presidenta nos preguntó cuál era nuestra idea sobre este asunto, y le

dijimos lo mismo que estamos diciendo hoy. Nos dieron a entender que entraba y se votaba. Y como nosotros somos los que gritamos en la comisaría, no en la pulpería, hoy lo planteamos en el plenario.

Los que nos conocen saben que somos totalmente responsables y tenemos conocimiento del trabajo político que hacemos para mejorar la calidad de vida de nuestros canarios, calidad de vida que no tiene un color político específico. No importa del lado del mostrador en el que estemos, siempre vamos a tener la responsabilidad de apoyar, como ya apoyamos al Frente Amplio en otros períodos en que fuimos ediles, siendo el nuestro el único voto de la oposición en muchas cosas que se planteaban y con las que estábamos de acuerdo.

Hacemos política en serio, no politiquería. Que quede bien claro. Y lo que pedimos con nuestra moción es tener el derecho —el derecho, reitero— que nos da la democracia de poder ser informados y no ser atropellados.

Lo que se está intentando hacer por el oficialismo es un atropello, señora presidenta, porque tenemos el derecho de ser informados y evacuar todas las dudas que tengamos ya que de esa forma actuamos en política.

Era cuanto quería manifestar.

SEÑOR MORANDI.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Morandi.

SEÑOR MORANDI.- Señora presidenta: parece que quien no entendió lo que se plantea es el señor edil Juan Ripoll.

Yo planteaba que la Junta recibiera, en régimen de comisión general —creo que es lo más apropiado—, a representantes de la Dirección de Hacienda, ya que, en las instancias informales en comisión —y eso lo dejamos más que claro—, se había solicitado su presencia. El Frente Amplio entendió que no era oportuno que fueran a la Comisión y que esto se iba a votar como venía. Por tanto, entendimos que la instancia oportuna para hacer nuestro planteo sería esta, aquí, en el plenario, y eso se gestionó adecuadamente. Quizás, al señor edil Juan Ripoll, los coordinadores de su bancada no le informaron que se habían hecho negociaciones para que representantes de la Dirección de Hacienda estuvieran hoy aquí presentes, en esta Junta, explicándonos, porque tenemos dudas, obviamente.

Más allá de que esto es una línea de crédito, como bien se aclaraba, es una deuda de US\$ 23.000.000 que va a contraer el departamento de Canelones y que hay tener paga al cierre de la legislatura. Obviamente, es necesario que entendamos a qué responde. Si responde al pago de sueldos, como recién decía el señor edil, capaz que tenemos la mejor disposición a votarla, pero

esas cosas hay que blanquearlas ante los ediles y ante la ciudadanía del departamento de Canelones.

SEÑORA BIELLI.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora edila Florencia Bielli.

SEÑORA BIELLI.- Señora presidenta: me parece que, en principio, y justamente para trabajar de la forma en que mencionaba hoy la edila Mariella Alamilla con relación al respeto y la honestidad, es importante hablar con la verdad.

En principio, es un error —quiero creer que es un error— la apreciación de que esto se trata de una deuda. Esto no se trata de una deuda, se trata de una línea de crédito. O sea, la posibilidad de endeudamiento. Entonces, cuando se habla de que la Intendencia va a contraer una deuda, se está hablando de algo que no es así.

Por otra parte, soy integrante de la Comisión Permanente N° 1 y no entiendo por qué los señores ediles no hicieron su planteo en ese ámbito. Aquí mencionan que plantearon que aspiraban a que se presentaran representantes de la Intendencia para informar, respecto de esta solicitud, para qué se va a utilizar esta línea de crédito, cuestión que me deja ver que evidentemente no se entiende el asunto. Creo que el expediente es claro, es bastante completo y presenta informes de los contadores y del Tribunal de Cuentas.

Esta solicitud está amparada en la Ley 9515, en su artículo 19, numeral 6, lo que les invito a leer a todos los señores ediles y las señoras edilas. Esto es algo que utilizan todos los gobiernos departamentales. Y ya lo mencionó el edil Ripoll: cinco intendencias pagaron los sueldos con la línea de crédito, cosa que, por suerte o, mejor dicho, por la excelente gestión del gobierno departamental de Canelones, no es el caso de nuestro departamento.

¿Por qué la necesidad de acceder a esto? Porque es un trámite que demora, lleva su tiempo y, obviamente, si nosotros esperamos a tener un percance o un imprevisto en nuestro departamento para solicitar esta línea de crédito, vamos a enfrentarnos a una demora que no deseamos, porque en el centro está el pueblo canario y en el centro está lo que necesita nuestro departamento.

Esta línea de crédito no implica un gasto estructural adicional. Es una herramienta de gestión que está enmarcada en las capacidades de pago y en la planificación presupuestal de la Intendencia, y corresponde a una doceava parte de presupuesto anual de la Intendencia. Eso permitirá, de alguna manera, optimizar el uso de los fondos departamentales, evitando recurrir a medidas que puedan ser gravosas o que perjudiquen el interés general. O sea, es una herramienta financiera más y es imposible dar respuesta al paraqué, porque, justamente, el *leitmotiv* de esta herramienta es la previsión.

O sea, nosotros no podemos responder ni podrá responder el gobierno departamental para qué se utilizará. Estamos hablando de tener una línea de crédito que le permita al gobierno departamental, ante cualquier inclemencia... De hecho, hemos tenido inclemencias en el pasado. Hace pocos años, nos enfrentamos a una crisis mundial, a la pandemia del covid-19, que nadie esperaba —ningún gobierno la esperaba en el mundo y mucho menos nuestro gobierno departamental—, y hubo que llevar adelante determinadas acciones para enfrentar esa crisis y para sostener a la población canaria.

Entonces, no sabemos lo que nos depara el futuro y no podemos hacer futurología tampoco. Quiero creer que todos en este cuerpo ponemos en el centro a la gente y al pueblo canario, y espero que eso se vea reflejado en la votación de esta anuencia que está pidiendo el gobierno departamental.

SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.- Señor edil Ripoll, ¿solicitaba la palabra para una aclaración?

SEÑOR RIPOLL.- Señora presidenta: pedí la palabra, pero después de la brillante intervención de mi compañera Florencia Bielli, creo que está aclarado el tema.

SEÑORA MUNIZ.- Pido la palabra.

SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora edila Nathali Muniz.

SEÑORA MUNIZ.- Señora presidenta: creo que en algunos momentos se me ha aludido en el tratamiento de este asunto. De ahora en adelante —lo vamos a conversar tal vez después—, vamos a utilizar una forma correcta de coordinar. En los espacios a los cuales asistimos, no estaban todos los ediles presentes en cierto momento; eso se dio así. Me parece que es bueno, para el buen vínculo de estas bancadas, que eso se pueda solucionar. Me parece importante que así se haga.

Con respecto a lo que estamos poniendo en consideración, creo que es bien importante tener en cuenta que, más allá de que se nombre *endeudamiento*, está bien claro que lo que se solicita es mantener en funcionamiento una línea de crédito con el BROU que ya existe y que se propone que continúe. Con relación a eso, la Intendencia de Canelones ha venido cumpliendo con los pagos en forma estricta, como se solicita en los acuerdos con el banco. Además, el informe del Tribunal de Cuentas —que creo que es el órgano que vela por que los gastos se hagan correctamente— indica que esto es correcto y cuál es el monto que la Intendencia puede pedir. Todos tenemos acceso a ese informe.

En este sentido, como lo decía la compañera, la Ley Orgánica Municipal, en su artículo 19, inciso 6, y la Constitución de la República, en sus artículos 274 y 301, explícitamente dicen que el intendente tiene posibilidad de hacer esto. O sea que está avalado por la Constitución, por la Ley Orgánica y por el Tribunal de Cuentas. Esta Junta Departamental, en última instancia,

tiene que dar la anuencia para que la Intendencia, después de todos estos procesos previos que he comentado —que están correctos y que garantizan la posibilidad de que el ejecutivo realice esto—, pueda recurrir a esa línea de crédito.

Con respecto al uso de los dineros, una línea de crédito —como se mencionaba anteriormente— es la posibilidad de utilizar dinero en eventuales momentos de necesidad. O sea que la Intendencia no puede decir explícitamente en qué lo va a usar.

También quiero recordarle a este cuerpo que, en el período pasado, se pusieron a consideración de esta Junta Departamental dos endeudamientos —como lo recordarán, porque los fideicomisos fueron muy famosos— y se expresaba muy claramente en qué se iban a gastar y cuáles eran los montos que se iban a utilizar en distintos momentos. Sin embargo, la oposición tampoco los votó. Entonces, queda claro que puede haber necesidad de más información, pero también tenemos el antecedente que nos recuerda que a algunos compañeros que están en este cuerpo les resulta difícil votar estos asuntos. Tendrán sus opiniones, pero la realidad es que lo que esto hace es brindarle una mejor forma de gobernar a la Intendencia y una mejor situación y calidad de vida a los vecinos y las vecinas de Canelones. Así que me gustaría que este asunto sea aprobado por la mayoría de nosotros.

SEÑOR FERREIRO.- Pido la palabra.

SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Julián Ferreiro.

SEÑOR FERREIRO.- Señora presidenta: hay cosas que no cambian. El palo que nace torcido muere torcido. Hace años que escucho a algún señor edil decir que los buenos están de un lado y los malos estamos del otro. Y ahora eso se ha repetido. Ahora resulta que nosotros, los que no vamos a aprobar este endeudamiento, somos los malos del departamento, y por allá están los que lo van a aprobar y son los buenos del departamento. Y llega un momento en que eso termina doliendo, termina hasta asustando tener que venir acá a aclarar siempre las cosas.

Preocupados porque lo planteamos acá y no se planteó en otro lado. Pero, señores, ¿este no es un órgano para deliberar? ¿Qué nos prohíbe venir a hacer propuestas sobre un tema como el que estamos tratando cuando no es mucha la verdad que el oficialismo está diciendo?

Hoy estaba en la bancada de mi partido cuando la coordinadora del oficialismo fue a decirnos que no llevaban la propuesta que nosotros íbamos a hacer. Esto quiere decir que el oficialismo lo trató en su bancada y, por eso, fueron a confirmarnos que no lo iban a hacer.

Entonces, vamos a aclarar las cosas. Les voy a decir por qué es el apuro, porque hay apuro. Por una sencilla razón: ahora no es tan fácil llegar a determinadas mayorías en las votaciones, como sucedió con los fideicomisos, y no se pueden endeudar por más de cinco años con una mayoría simple.

Me molesta —y hasta me asusta— que estén diciendo que cinco intendencias han podido pagar los sueldos gracias a este préstamo. ¿Qué nos están diciendo? ¿Está en peligro la economía? ¿Está en peligro la posibilidad de que cobren los sueldos los integrantes de la Intendencia? ¿Quién, en su casa, se endeuda “por las dudas”, por si mañana lo necesita?

Dicen que los administradores públicos tenemos que ser como buenos padres de familia. Y, como buenos padres de familia, no nos endeudamos por endeudarnos.

Si no hay apuro, ¿por qué no le dan la posibilidad a la oposición de reunirnos con el equipo de Hacienda? ¿Qué tan difícil puede ser? Tan rápido como se llama a una sesión, pueden llamar ahora al equipo de Hacienda para que nos dé las explicaciones.

Creo que el mensaje que hoy se le está dando a la sociedad del departamento de Canelones no es bueno. Es un mal mensaje.

Desde ya, se los aclaro: vamos a ser transmisores de este mensaje, porque, de alguna manera, hay que poner en alerta de que el superávit —del que se habló durante toda la campaña electoral—, aparentemente, no está tan fuerte. Aparentemente, puede haber una necesidad urgente de dinero.

Ese es el mensaje que está dando el oficialismo. Y no nos coarten la posibilidad de pedir cosas. No nos vuelvan a decir que no podemos hacer planteos acá, porque acá es donde tenemos que hacer los planteos. A mí me votaron para estar sentado acá y decir lo que creo que piensan quienes me votaron o, por lo menos, lo que necesitan los canarios.

No es bueno atropellar. Hace cinco minutos, alguien dijo: “Hoy, vamos a empezar con buen diálogo”. Si íbamos a empezar con buen diálogo, hubiera venido la gente de Hacienda, lo conversábamos y quizás ya estábamos todos felices y ya estábamos en casa.

SEÑOR MARTELUNA.- Pido la palabra.

SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Juan Marteluna.

SEÑOR MARTELUNA.- Señora presidenta: está más que claro que esto es legal. Partamos de esa base. Creo que todos los ediles que estamos acá sentados entendemos que esto es legal y que todos entendemos, también, que no es una deuda, sino que es una línea de crédito. O sea, no quiere decir que la Intendencia sí o sí va a tomar esa deuda. Le damos la posibilidad.

Ahora bien, yo nací en un gobierno frenteamplista, y debe de hacer más de diez años que vengo escuchando que la Intendencia tiene superávit, que es transparente y que está bien financieramente.

El 12 de diciembre de 2014, el intendente Carámbula decía: “La situación económica y financiera de la Intendencia de Canelones es actualmente viable, estable, con un presupuesto equilibrado y con un presupuesto que en el 2013 arrojó un superávit”.

El 26 de octubre de 2022, el intendente Orsi —el actual presidente— decía: “Siempre es bueno mantener los equilibrios fiscales. La Intendencia presenta balances con superávit desde 2012 y, en el último año, superó los \$ 140.000.000”.

El año pasado, 2024, el actual intendente —quien en ese momento era secretario general— decía: “Los números de Canelones son incontrastables”. Y recalcó que “es la única intendencia con superávit en once años consecutivos”. ¡Buenísimo!

Entonces, si tan así es, no precisamos una línea de crédito. ¿Cómo es esto en una economía familiar? Si tengo \$ 20.000 ahorrados abajo del colchón y un mes, por equis razón, no llego a fin de mes y me falta pagar UTE, ¿qué hago? Saco de esos \$ 20.000, del superávit que tengo en mi casa. No voy al banco y le pido un préstamo por \$ 3000 para después pagar intereses.

Esto es lo mismo. Entiendo que puede haber una fluctuación de caja —como se llama en economía— o algún percance. Entonces, atacamos el superávit, antes de endeudarnos. Y después que atacamos el superávit —que lo hay, supuestamente—, entonces sí nos endeudamos, porque estoy seguro de que los 31 ediles entendemos que a los funcionarios hay que pagarles y no tendremos problema en levantar la mano para votarlo. Pero primero vamos por el superávit.

Entonces, o no hay tal superávit —y nos están mintiendo— o no es necesaria la línea de crédito.

SEÑOR MÁRQUEZ.- Pido la palabra.

SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Sergio Márquez.

SEÑOR MÁRQUEZ.- Señora presidenta: hemos notado, en declaraciones de los ediles que me antecedieron en el uso de la palabra, el interés en caer en lo político, en el hacer con esto política partidaria, y el interés de salir a hablar de un endeudamiento que no existe, porque sabemos que lo que se está pidiendo es una línea de crédito.

Hablan de la solidez de la Intendencia: sí, la Intendencia tiene solidez para pagar los sueldos; tiene solidez para efectuar las obras que se comprometió en campaña, y tiene solidez para seguir en un plan de gobierno, como el que propusimos durante la campaña para estos cinco años.

Como ya lo dijo el intendente, vamos a hacer obras en todos los municipios. Vamos a proyectar la rambla costanera para que llegue...

(Murmullos)

SEÑOR RIPOLL.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR MÁRQUEZ.- Se la concedo.

SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.- Puede interrumpir el señor edil Juan Ripoll.

SEÑOR RIPOLL.- Señora presidenta: hay algunas cosas que a veces se confunden, y esta noche son muchas más las cosas que se pretenden confundir que las que realmente están confundidas.

Una cosa es un superávit financiero contable; otra cosa es un flujo de caja, donde, en algún momento, los números pueden dar muy bien y, en otro momento, pueden estar flacos, circunstancialmente en el correr de un mes.

Por eso, sin apasionamiento, queremos decir que no pretendemos coartar a nadie. Todos tuvieron posibilidad de pedir esto en comisión y todos tienen posibilidad de pedirlo en sala. Nadie le va a quitar los derechos a nadie y seremos los primeros en defenderlos. No hay buenos y malos acá. Vamos a desmitificar, a desterrar, de pique que se pretenda decir cosas que no se dicen, porque somos todos grandes y algunos nos conocemos desde hace muchos años.

En realidad, la línea de crédito no puede tener un destino específico. La línea de crédito no puede tener más aclaraciones de las que ya tiene. Por eso, como puede llegar a ser necesaria y considerando la demora de su tramitación en el banco —aunque sea una renovación de la línea que ya hace años que tiene esta intendencia—, creemos firmemente que es oportuno resolverlo hoy. Más allá de los derechos que tienen de pedir, nosotros también nos arrogamos el derecho de decir que sí o decir que no, porque lo que se está pretendiendo es atropellarnos y no nos gusta que nos atropellen.

SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.- Puede continuar el señor edil Sergio Márquez.

SEÑOR MÁRQUEZ.- Señora presidenta: quiero terminar con lo que venía diciendo. Se trata de tener este as bajo la manga, para poder utilizar la línea de crédito cuando se precise y no tener que hacerlo a las corridas, porque sabemos que lleva su determinado tiempo y proceso, como todo acto administrativo.

No es la idea atropellar a nadie, porque hemos consensuado varias veces entorno a distintas opiniones. Somos demócratas y no venimos con el peso de que somos el oficialismo. No lo hemos hecho antes —cuando teníamos más votos—, porque siempre hemos consensuado y hemos hablado con la oposición. Es más, en otros departamentos, donde somos oposición, también hemos consensuado con el oficialismo, que es de los partidos que también están representados aquí en sala.

SEÑOR ROSSI.- Pido la palabra.

SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Víctor Rossi.

SEÑOR ROSSI.- Señora presidenta: la verdad es que he procurado entender cómo funciona esta Junta; es una experiencia que no he tenido. En este tiempo, en el que se ha ido construyendo el relacionamiento con todos los ediles, he llegado a pensar que tenía la oportunidad de vivir en una especie de isla, en un paraíso donde el vínculo entre los ediles de las distintas bancadas era

amable, cordial, pero también serio y ordenado. No quiero cambiar esta opinión. Quiero seguir con la ilusión de que se puede hacer política pensando en los ciudadanos, pensando en el departamento y no terminar inexorablemente en la confrontación, en el agravio, en el tironeo, en la descalificación de los que integran este cuerpo, pertenecientes a distintos partidos...

SEÑOR MELGAR.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR ROSSI.- Se la concedo.

SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.- Puede interrumpir el señor edil Fernando Melgar

SEÑOR MELGAR.- Señora presidenta: sinceramente, es un honor contar con la presencia del señor edil Víctor Rossi, el *Toto* Rossi, exministro de Transporte y Obras Públicas durante uno de los períodos de gobierno del Frente Amplio. Fue un ministro que nos brindó muchas respuestas en diversas ocasiones y, sin duda, fue quien dio el puntapié inicial para que la Ruta 6 se reconstruyera, se hiciera un nuevo puente y el baipás. Recuerdo eso. Incluso, estuvo presente en San Ramón, y eso hay que destacarlo. Creo que eso habla bien no solo de nosotros como políticos, sino también de su persona. Quiero agradecerle por ser parte de este cuerpo. Reitero, es un honor para nosotros.

Quiero aprovechar la interrupción que gentilmente me concede el señor edil para decir que no se pueden entreverar los tantos por fanatismo. Sabemos que esta es una línea de crédito abierta, para la que se le brinda a la Intendencia la anuencia que pide. También sabemos que votar esa línea de crédito abierta, que se extiende a lo largo del quinquenio —no se trata de un cambio, son US\$ 23.000.000—, puede generar una deuda. Como contralor, la minoría tiene la responsabilidad, ante los canarios, de ser un sigiloso guardián para que eso... No tengo sospechas para nada, porque quien no la tiene hecha no tiene la sospecha. Trato de ser responsable y votar coherentemente considerando lo que hoy se nos plantea.

Reitero el agradecimiento al señor edil Víctor Rossi.

SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.- Puede continuar el señor edil Víctor Rossi.

SEÑOR ROSSI.- Señora presidenta: le agradezco al señor edil por la valoración que hizo durante la interrupción.

Me parece que sí, que esa es la obligación que tenemos al ocupar responsabilidades públicas. Justamente, me decidí a intervenir porque las solicitudes que se están planteando son totalmente legítimas y de derecho. Sin embargo, existe una forma de ordenamiento que es imprescindible respetar para que podamos mantener este clima de buen relacionamiento y de respeto entre los integrantes del órgano. Ese ordenamiento, desde luego, es el que permite que en esta sala se resuelvan los temas que deben definirse.

En el Reglamento están previstas las instancias previas y preparatorias, que permiten al gobierno manejarse con plazos, con certezas, con planificación, lo cual no es solo un interés de la mayoría, sino también del conjunto de los integrantes de este cuerpo y de los ciudadanos del departamento. Entonces, sinceramente, considero que si hubo alguna confusión en el funcionamiento de la Comisión Permanente N° 1... Es lamentable que en dicha comisión no se haya expresado claramente el interés ni la preocupación ni las demandas que los señores ediles están realizando en la noche de hoy.

La información que recibimos era que había distintas opiniones, distintas valoraciones, pero en ningún momento se nos comunicó que era de interés de la oposición convocar a jerarcas del ejecutivo para abrir una instancia que considerábamos superada, en función de que este trámite de los duodécimos y de adelantos al Banco República —¡por favor!— se está considerando —tal vez y sin tal vez— en los 19 gobiernos departamentales. No se trata de un instrumento novedoso, no es por esta vez; es un procedimiento de práctica habitual.

Recién un edil hizo referencia a las afirmaciones que se realizaron en el año 2013, cuando Marcos Carámbula era intendente, y también cuando Orsi, y cuando... Si vamos a hacer referencias históricas de los distintos gobiernos, cuando Carámbula asumió el gobierno del departamento... ¡Por favor! Todos conocen la situación que se vivía, las consecuencias que trajo y los esfuerzos que hubo que hacer para lograr la estabilidad actual.

Algo que el intendente Francisco Legnani ha puesto de manifiesto, reiteradamente, en todas las visitas que ha realizado a los 32 municipios del departamento, es su voluntad y su compromiso de llevar adelante una gestión clara y transparente. Ha sido claro en su compromiso respecto a cómo y dónde utilizar los fondos de la Intendencia: en proyectos concretos, que se han ido definiendo sin que importe el color político del municipio.

(Timbre que indica la finalización del tiempo de que dispone del orador)

SEÑOR MORANDI.- Pido la palabra.

SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Morandi.

SEÑOR MORANDI.- Señora presidenta: mociono que se le extienda el tiempo al orador por diez minutos.

SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Gustavo Morandi.

(Se vota:)

31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

Puede continuar, señor edil Víctor Rossi.

SEÑOR ROSSI.- Muchas gracias. Disculpen, porque todavía me falta aprendizaje sobre el funcionamiento de esta Junta.

Tenemos, a nivel de la bancada, el compromiso —que partió de la valoración que hicimos del intercambio con los distintos sectores y del funcionamiento de la Comisión— de aprobar esta autorización que la Intendencia nos pide.

No consideramos que sea conveniente no aprobar este trámite, sin perjuicio de que todas las rendiciones que seguramente la oposición tiene derecho a pedir y nosotros tenemos la obligación de dar se lleven adelante. Lo que no es serio ni tampoco conveniente es que estos intercambios, que se van desplazando de un ámbito a otro, se transformen en un elemento que interfiera en el funcionamiento de la responsabilidad de gobernar, que es una responsabilidad que debemos sacar adelante.

Entonces, por un lado, creo que tenemos que hacer un gran esfuerzo para seguir mejorando y preservando el relacionamiento en esta sala y en las comisiones. Pero, por otro lado, el gobierno no puede quedar empantanado en función de las decisiones que se postergan indefinidamente.

Nosotros informamos en la Comisión Permanente N° 1 que teníamos este compromiso de votar este asunto. Y creo que, en esta instancia, tenemos que cumplir, sin perjuicio de tomar registro de los elementos de distintos tipos que se han planteado por parte de los integrantes de la oposición.

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Pido la palabra por una cuestión de orden.

SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora edila Cecilia Martínez.

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Señora presidenta: mociono que se prorrogue la hora de finalización de la sesión hasta agotar la consideración del orden del día.

SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Cecilia Martínez.

(Se vota:)

31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

SEÑOR LISTA.- Pido la palabra.

SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil César Lista.

SEÑOR LISTA.- Señora presidenta: el señor edil que me precedió se me anticipó a responder algunas alusiones que se han hecho en este recinto; me sentí aludido, creo que todos nos sentimos aludidos.

Haciendo un poquito de historia, me doy cuenta de que hay gente que nació en el gobierno frenteamplista. ¡Bienvenido al mejor Canelones! Pero todos sabemos la historia de Canelones. Hace muchos años, esta fuerza política asumió el gobierno con una Intendencia que estaba endeudada y sin poder pagar los sueldos. Y jamás, en los cinco años que antecedieron, hicimos agravios ni tratamos de poner en tela de juicio.

Hubo causas; eran épocas de crisis. A diez años de salidos de la dictadura, hubo causas. En este recinto, jamás se dijo que eran malos o buenos los que habían administrado en ese momento.

Entonces, quiero dejar en claro eso y agradecer a quien me puso del lado de los buenos, pero no lo siento así. Siempre dije —los que me han escuchado en estos últimos cinco años lo saben— que somos diferentes, y ser diferentes es lo que ayuda a la democracia.

Esperemos que en estos cinco años pensemos diferente, pero jamás, ni de un lado ni de otro, nos consideremos mejores. Así lo siento y así lo siente esta banca. Esperemos que las discusiones se encaminen por allí.

Apoyo totalmente esta línea abierta de crédito. Mantener el crédito abierto es como dicen muy bien: algunos mantenemos la línea abierta con el almacenero, con la estación de nafta. Es importante andar con la frente alta y tener la línea de crédito abierta.

En caso de que se vaya a usar, la dirección correspondiente aclarará para qué se usará ese dinero. Así dice ahí. No integro la Comisión, pero me informé antes, leí. Creo que la lectura es importante para ponerse al tanto de las cosas que pasan en nuestro departamento. Como legisladores —tarea para lo que fuimos votados—, es importante estar al tanto de los temas que entran en esta Junta Departamental.

Esa fue la información que obtuve: es una línea de crédito abierta, que, en caso de usarse, sí habrá que hacer la rendición correspondiente. Y, en ese momento, podremos discutir bien en qué se va a usar y en qué no. ¡Y vaya qué ejemplo tiene Canelones! El de los fideicomisos, bastante discutidos, los que por orden de arriba —dicho bien claro—, en algunos momentos, no nos votaron. Y vaya si tiene las credenciales Canelones, en todos sus gobiernos, de haber distribuido y aclarado en qué se gastaban los dineros públicos, los dineros de los fideicomisos,

indistintamente del pelo que tuviera —así les consta a todos— el municipio correspondiente. Y así seguirá, en esa línea, el gobierno.

Gracias, señora presidenta. Espero que se vote con amplia mayoría para ser partícipe del mejor Canelones.

SEÑOR FERREIRO.- Solicito la palabra para una aclaración.

SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Julián Ferreiro.

SEÑOR FERREIRO.- Señora presidenta: tengo que aclararle al señor edil que me antecedió en el uso de la palabra que le contaron una historia que no es cierta o leyó mal las versiones taquigráficas.

En el periodo 2005-2010, su partido político fue agresivo con todos los que quedábamos de la administración anterior...

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Perdón, ¿pero la aclaración no es sobre los dichos de uno mismo?

SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.- Sí, la aclaración es sobre sus propias palabras.

(Dialogados)

SEÑOR FERREIRO.- Él dijo que jamás, cuando asumió el gobierno del Frente Amplio...

(Dialogados)

Leyó una versión taquigráfica que está mal; comisiones investigadoras, insultos en sala. Nos pasaron las facturas bien pasadas.

Gracias.

SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.- Señor edil: las aclaraciones deben ser siempre sobre sus propias palabras.

SEÑOR LISTA.- Solicito la palabra para una aclaración.

SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil César Lista.

SEÑOR LISTA.- Señora presidenta: en ningún momento me referí a los dichos de los legisladores de los años 2005-2010. Me referí a los de los últimos cinco años, en los cuales participamos en este recinto. Jamás, estando yo como edil, escuché en esta sala... Y acá hay ediles que estuvieron los cinco años anteriores; jamás tratamos de esa manera ese período. Lo que pasó en esos años, allí quedó.

Muchas gracias, señora presidenta.

SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.- Corresponde pasar a votar la moción anteriormente formulada.

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Perdón, señora presidenta, ¿podría refrescarnos esa moción que para mí fue un poco confusa?

SEÑOR MELGAR.- Señora presidenta: propusimos que se mantuviese el asunto en orden del día, que pasara a la Comisión Permanente N° 1 y que se invitara a los directores de Hacienda para evacuar algunas consultas.

(Dialogados)

SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.- Señor edil, usted está realizando dos mociones contrapuestas, el asunto se mantiene en el orden del día o se envía a comisión.

SEÑOR MELGAR.- Señora presidenta: mociono que el asunto sea enviado a la Comisión Permanente N° 1 y que se invite a los directores de Hacienda.

SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Fernando Melgar.

(Se vota:)

_____ **13 en 31. NEGATIVA**

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

_____ **20 en 31. AFIRMATIVA**

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora edila Cecilia Martínez.

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Señora presidenta: mociono un cuarto intermedio de quince minutos.

SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Cecilia Martínez.

(Se vota:)

_____ **29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

La Junta Departamental de Canelones pasa a cuarto intermedio por quince minutos.

(Es la hora 19:51)

15. ASUNTOS GRAVES Y URGENTES

(Vueltos a sala)

(Ocupa la presidencia el señor presidente, edil Daniel Pereira)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 20:08)

A continuación, se dará lectura a los asuntos ingresados como graves y urgentes, y a las exposiciones presentadas al amparo del artículo 39°, literal ñ, del Reglamento Interno.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 1° término.

(Se lee:)

Canelones, 19 de agosto de 2025


Señor presidente de la Junta Departamental
Edil DANIEL PEREIRA
Presente

De nuestra mayor consideración:

Los ediles abajo firmantes al amparo del artículo 36 del Reglamento Interno solicitan que ingrese como grave y urgente el siguiente asunto:

Exp 2025-203-81-00048

Ratificar R.P.0033/025 mediante la cual se concede el pase en comisión de la funcionaria de este organismo señora Andrea Fabiana García Fernández, para continuar cumpliendo funciones en la Corte Electoral.



ALEJANDRO REPETTO
EDIL N° 24



N° 23



N° 23.



N° 69
C. FABIANE



"Canelones, cuna de la bandera nacional"



R.P.0033/025

Expediente JDC 2025-203-81-00048

Canelones, 19 de agosto de 2025

VISTO: que la Corte Electoral mediante Oficio N°1002/25 de fecha 13 de agosto de 2025 solicita renovar el pase en comisión de la funcionaria de este organismo señora Andrea Fabiana García Fernández.

CONSIDERANDO: que se entiende pertinente acceder a lo solicitado.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el art. 77 literal y del Reglamento Interno, el suscrito Presidente

RESUELVE:

1. Conceder el pase en comisión de la funcionaria de este organismo señora Andrea Fabiana García Fernández C.I. 3.463.005-9, para continuar cumpliendo funciones en la Corte Electoral.
2. Someter la presente a ratificación del Plenario del Cuerpo.
3. Aplicar la excepción prevista en el inciso 3° del artículo 67 del Reglamento Interno e insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.


MIGUEL SANGUINETTI
Secretario General

/cm


DANIEL PEREIRA
Presidente

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **25 en 25. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 7º término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 2º lugar.

(Se lee:)



"Canelones, cuna de la bandera nacional"



Canelones, 19 de agosto 2025

Presidente de la Junta Departamental de Canelones,
Edil Daniel Pereira
S/Despacho.

De nuestra mayor consideración:

Los señores ediles abajo firmantes, integrantes de la Comisión Permanente N°1 Legislación, Texto Ordenado, Asuntos Internos, Legales y Económico-Financieros, amparados en el artículo 36 del Reglamento Interno, solicitan se incluya en la presente sesión ordinaria en carácter de grave y urgente el siguiente asunto:

Expediente 2023-200-81-00599

Mantener la R.0861/023 de fecha 28 de noviembre de 2023 en cuanto al cese definitivo de la señora María Elena Lasa Martínez, funcionaria N°53 de este organismo, titular de cédula de identidad 1.820.590-3 al amparo de lo dispuesto por el artículo 7° del D.0038/012 modificativos y concordantes y diferir la fecha de cese a partir del día 30 de setiembre de 2026.

Sin otro particular, le saludan atentamente

[Handwritten signature]
24

[Handwritten signature]
N°108

[Handwritten signature]
N°23

[Handwritten signature]
N°22

[Handwritten signature]
N°40

[Handwritten signature]
N°48

Expediente N.º 2023-200-81-00599 N.º Act. 38
COMISION PERMANENTE 1



Junta Departamental de Canelones

Canelones, 11 de agosto de 2025

VISTO: que por R.0861/023 de fecha 28 de noviembre de 2023 se dispuso el cese definitivo de la funcionaria de este legislativo señora María Elena Lasa Martínez al amparo de lo dispuesto por el artículo 7º del D.0038/012 modificativos y concordantes, con fecha de cese 31 de julio de 2025.

RESULTANDO: I) que con motivo del cambio de legislatura y por razones de servicio la Mesa del Cuerpo por R.0164/024 de fecha 16 de abril de 2024 resolvió diferir el cese hasta el 30 de setiembre de 2025;

II) que por R.P.0024/025 la Mesa del Cuerpo resuelve mantener la R.0861/023 y diferir la fecha de cese a partir del día 30 de setiembre de 2026.

CONSIDERANDO: que esta asesora entiende pertinente diferir el mencionado cese.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N.º1 Legislación, Texto Ordenado, Asuntos Internos, Legales y Económico-Financieros aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Mantener la R.0861/023 de fecha 28 de noviembre de 2023 en cuanto al cese definitivo de la señora María Elena Lasa Martínez, funcionaria N.º53 de este organismo, titular de cédula de identidad 1.820.590-3 al amparo de lo dispuesto por el artículo 7º del D.0038/012 modificativos y concordantes y diferir la fecha de cese a partir del día 30 de setiembre de 2026.
2. Remitir a unidad Recursos Humanos para notificar a la funcionaria, cumplido siga a Gerencia Financiera Contable para efectuar las liquidaciones correspondientes.
3. Comunicar a la Intendencia de Canelones.
4. Aplicar el artículo 67 del Reglamento Interno en la excepción prevista en su inciso 3º e insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.
Aprobado por unanimidad (9 votos en 9)

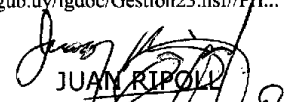

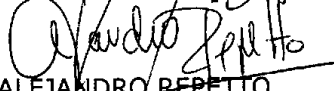
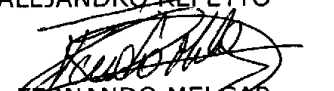

NÉSTOR GARÍN
 Vicepresidente



NATHALI MUNIZ
 Presidenta

HERNÁN PÉREZ


ANDRÉS PEDRAZZI


AGUSTÍN OLIVER


JUAN RIPOLL

SERGIO MARQUEZ

ALEJANDRO REPETTO

FERNANDO MELGAR


Claudia Cabrera
Oficinista 1


Fabiana González
Oficinista 1



SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 8° término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 3° lugar.

(Se lee:)

Canelones 18 de agosto de 2025.

Presidente de la Junta Departamental de Canelones,

Edil Daniel Pereira

Presente.

Los ediles abajo firmantes amparados en el Art. 36 del Reglamento Interno solicitan ingresar con carácter de GRAVE y URGENTE el siguiente asunto:

"14 de agosto, día de los Mártires Estudiantiles."

En esta fecha recordamos a todos los jóvenes estudiantes que perdieron su vida en defensa de la democracia, la educación y justicia social.

Florencia Dielli
Nº6

Natalia
Nº2

Luís
Nº12

[Signature]
Nº5

[Signature]
Nº77

[Signature]
Nº69
D. MARTINEZ

[Signature]
Nº29

[Signature]
Nº7

[Signature]
Nº6

[Signature]
Nº9

[Signature]
Nº44

[Signature]
Nº38

[Signature]
Nº66

[Signature]
Nº23

Adalberto
Nº108

[Signature]
Nº48

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 9º término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 4º lugar.

(Se lee:)

Canelones, 19 de agosto de 2025.-

Sr. Presidente de la Junta Departamental.-

Edil: DANIEL PEREIRA.-

Presente.

De nuestra mayor consideración:

Amparados en el alcance del Art. 36 del Reglamento Interno, solicitamos se incluya como grave y urgente el siguiente tema "LICENCIA DE LA EDIL RICHARD PÉREZ POR EL DÍA 19 DE AGOSTO 2025".

Sin otro particular saludan muy atentamente.



AGUSTÍN OLIVER
EDIL N.º 23

Canelones, 19 de agosto de 2025.-

Sr. Presidente de la Junta Departamental.-

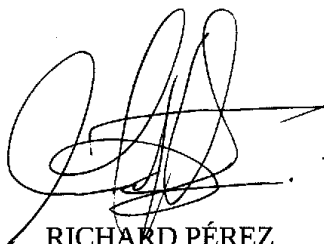
EDIL: DANIEL PEREIRA.-

Presente:

De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a usted a efectos de informarle que haré uso de licencia el día de la fecha.-

Sin otro particular saluda muy atentamente.



RICHARD PÉREZ
EDIL N.º 19

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 10° término.

16. SEÑORA RENÉ BORGES: SU FALLECIMIENTO

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase la exposición presentada por varios señores ediles y señoras edilas al amparo del artículo 39°, literal ñ, del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Canelones; 19 de agosto de 2025.


Presidente de la Junta Departamental de Canelones

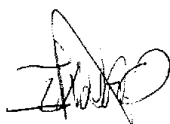
Edil Daniel Pereira

Presente

Los Ediles abajo firmantes, amparados en los alcances del Art. 39 Literal ñ del Reglamento Interno, ante a Ud. Manifestamos nuestras mayores y sinceras condolencias ante la irreparable pérdida de René Borges Muñoz, madre del edil Leonardo Borges.

Sr Presidente: solicitamos haga llegar esta manifestación de pesar a su familia.


Nº 69
C. J. ARGENTE


Nº 23


24

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ **27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

17. RATIFICAR R.P.0033/025 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE EL PASE EN COMISIÓN DE LA FUNCIONARIA DE ESTE ORGANISMO SEÑORA ANDREA FABIANA GARCÍA FERNÁNDEZ, PARA CONTINUAR CUMPLIENDO FUNCIONES EN LA CORTE ELECTORAL

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Cecilia Martínez.

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Señor presidente: solicito alterar el orden del día y pasar a considerar el asunto que figura en 7° término, ingresado como grave y urgente en 1° lugar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Cecilia Martínez.

(Se vota:)

_____ **28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Se pasa a considerar el asunto que figura en 7° término del orden del día: “RATIFICAR R.P.0033/025 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE EL PASE EN COMISIÓN DE LA FUNCIONARIA DE ESTE ORGANISMO SEÑORA ANDREA FABIANA GARCÍA FERNÁNDEZ, PARA CONTINUAR CUMPLIENDO FUNCIONES EN LA CORTE ELECTORAL (Exp. 2025-203-81-00048)”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

_____ **29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

18. MANTENER LA R.0861/023 DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DE 2023 EN CUANTO AL CESE DEFINITIVO DE LA SEÑORA MARÍA ELENA LASA MARTÍNEZ, FUNCIONARIA N° 53 DE ESTE ORGANISMO, TITULAR DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD 1.820.590-3 AL AMPARO DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 7° DEL D.0038/012 MODIFICATIVOS Y CONCORDANTES Y DIFERIR LA FECHA DE CESE A PARTIR DEL DÍA 30 DE SETIEMBRE DE 2026

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Cecilia Martínez.

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Señor presidente: solicito alterar el orden del día y pasar a considerar el asunto que figura en 8° término , ingresado como grave y urgente en 2° lugar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Cecilia Martínez.

(Se vota:)

_____ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Se pasa a considerar el asunto que figura en 8° término del orden del día: “MANTENER LA R.0861/023 DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DE 2023 EN CUANTO AL CESE DEFINITIVO DE LA SEÑORA MARÍA ELENA LASA MARTÍNEZ, FUNCIONARIA N° 53 DE ESTE ORGANISMO, TITULAR DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD 1.820.590-3 AL AMPARO DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 7° DEL D.0038/012 MODIFICATIVOS Y CONCORDANTES Y DIFERIR LA FECHA DE CESE A PARTIR DEL DÍA 30 DE SETIEMBRE DE 2026 (Exp. 2023-200-81-00599).”

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

_____ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

19. 14 DE AGOSTO: DÍA DE LOS MÁRTIRES ESTUDIANTILES

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Cecilia Martínez.

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Señor presidente: mociono alterar el orden del día y pasar a considerar el asunto que figura en 9º término , ingresado como grave y urgente en 3º lugar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Cecilia Martínez.

(Se vota:)

30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

Se pasa a considerar el asunto que figura en 9º término del orden del día: “14 DE AGOSTO, DÍA DE LOS MÁRTIRES ESTUDIANTILES. Inquietud de varios señores ediles”.

En discusión.

SEÑORA CAPOTTE.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Kryzia Capotte.

SEÑORA CAPOTTE.- Señor presidente: el pasado 14 de agosto conmemoramos el Día de los Mártires Estudiantiles; una fecha que trasciende el tiempo para recordarnos que la lucha por la educación pública no puede olvidarse. Rendimos homenaje a quienes dieron su vida defendiendo estos ideales.

Hace 57 años, en 1968, fue asesinado Líber Arce, estudiante de odontología y militante comunista, al recibir un disparo por la espalda durante una manifestación por el boleto estudiantil y el presupuesto universitario. Su muerte conmocionó al país. Miles acompañaron su cuerpo, en silencio, por la explanada universitaria, mientras las sirenas de fábricas resonaban en solidaridad obrera.

Desde entonces, el 14 de agosto se consolidó como símbolo de resistencia, una fecha hoy dedicada a honrar a todos los estudiantes asesinados por la represión durante la dictadura cívico militar.

Recordamos también a Susana Pintos y Hugo de los Santos, víctimas asesinadas en la represión policial de setiembre de 1968, así como a Heber Nieto, Julio Espósito, Íbero Gutiérrez, Joaquín Klüver, Ramón Peré, Walter Medina y otros mártires estudiantiles, quienes dieron su vida defendiendo la democracia, la educación y la dignidad estudiantil.

Este año, como cada 14 de agosto, las estudiantes nos encontramos en la calle, bajo la consigna “No olvidamos a nuestras mártires ni que el presupuesto es responsabilidad del Estado. 6 + 1 % ya”. Un llamado a que la educación reciba el financiamiento que merece, para que las estudiantes podamos gozar de una educación digna, con más presupuesto para becas, subsidios para el boleto estudiantil, infraestructura adecuada, inclusiva, sin salones sobrepoblados.

Este 14 también nos encontró en la lucha por una universidad de la educación, autónoma y cogobernada, con extensión e investigación. Una demanda que nace de la organización estudiantil y docente. Es responsabilidad también de esta casa y del ejecutivo departamental avanzar en la solución de las necesidades de nuestra educación pública.

Saludamos las movilizaciones del movimiento estudiantil canario y nacional.

¡Viva la lucha estudiantil y la memoria de nuestros mártires!

SEÑORA AGUIRRE.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra Sonia Aguirre.

SEÑORA AGUIRRE.- Señor presidente: este homenaje de hoy a los mártires estudiantiles me retrotrajo a mis tiempos de estudiante en el Liceo N° 2 del Cerro. La fecha de la conmemoración se tomó por la fecha de muerte de Líber Arce, estudiante de Odontología que por reclamar sus derechos quedó sin vida. Lo mataron por reclamar los boletos estudiantiles el 14 de agosto de 1968.

A la Policía no le importaba nada, solo disparar, no dispersar. Después, se ve que les gustó y siguieron matando, deteniendo, torturando y siguieron con la represión estatal. Recuerdo que quedaron como perros muertos de hambre atrás de las liebres. Venían todos juntos con sus caballos, nos pegaban, nos pasaban por arriba y, ni que hablar, que si algún vecino estaba haciendo mandados, le tocaba también. ¡Qué odio! Eso a los estudiantes nos dio más fuerza para exigir lo que nos correspondía, luchar y hasta hacerles frente. Nosotros no matábamos, reclamábamos.

Por eso también quiero recordar a Hugo de los Santos y Susana Pintos, asesinados en una manifestación el 20 de setiembre del 68; a Heber Nieto, el 24 de julio de 1971; a Julio Espósito; Íbero Gutiérrez; Santiago Rodríguez Muela, y Joaquín Klüver. Integré la Agrupación Íbero Gutiérrez a tan temprana edad y lo que a ellos les puedo decir es *gracias* por su fuerza y enseñanza. Nunca olvidar. Los llevo en mi corazón. Nuevamente, gracias.

¡Arriba los que luchan!

La enseñanza la hacemos entre todos, le toque al gobierno que le toque. No para atrás, siempre para adelante, por el bien de la educación.

SEÑORA BIELLI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Florencia Bielli.

SEÑORA BIELLI.- Señor presidente: antes que nada, me parece bien importante saludar a las y los jóvenes presentes en esta sala, porque creo que simbólicamente es importante.

Hoy queremos recordar, con respeto, con compromiso, a los mártires estudiantiles. El 14 de agosto no es una fecha más en el calendario, sino que es un llamado a la memoria y, al mismo tiempo, es una interpelación al presente que vivimos.

El movimiento estudiantil uruguayo, a lo largo de nuestra historia, ha sido una fuerza clave en la defensa de la democracia, de la libertad, de los derechos sociales, desde la lucha por una educación pública gratuita y de calidad hasta la resistencia en los años más oscuros de nuestro país haciéndole frente y resistiendo a la dictadura cívico-militar.

Fueron los estudiantes quienes, con su valentía, con su compromiso, levantaron la voz frente al autoritarismo y a la represión que vivió este país.

Hoy, nosotros recordamos a quienes entregaron su vida porque entendieron que ser joven y no ser revolucionario es hasta una contradicción biológica. Los mártires estudiantiles son símbolo de una generación que se animó a decir *no* frente a la injusticia y que pagó con su vida el precio más alto por sostener sus convicciones.

Hoy nosotros rendimos homenaje a esa entrega, pero también afirmamos que la lucha estudiantil sigue vigente. Los jóvenes continúan organizándose, debatiendo, cuestionando y soñando con un Uruguay más democrático, más inclusivo y con más oportunidades para todas y todos. En los centros de estudio, en las calles, en los movimientos sociales, los jóvenes mantienen viva la llama de la participación y de la memoria.

El rol de la juventud es insustituible. Me animo a decir que somos los jóvenes quienes renovamos las ideas, quienes empujamos los límites de lo posible, quienes sabemos que ningún derecho se conquista para siempre y que siempre habrá causas por las que luchar. Por eso, en este día en el que homenajeamos a los mártires estudiantiles, desde la Junta Departamental de Canelones, nosotros firmamos el compromiso con la memoria, la verdad y la justicia, y reconocemos en las y los jóvenes de nuestro país a protagonistas indispensables de la vida democrática y del futuro que pretendemos construir.

Para finalizar, en este día para mí es imposible no recordar a Walter Medina, joven socialista. Un joven que, con tan solo 16 años, en 1973, cayó asesinado al recibir un disparo de bala por la espalda mientras pintaba un muro con la leyenda “consulta popular”, leyenda que no pudo terminar. Walter simboliza a toda una generación de jóvenes que se atrevieron a soñar con un país más justo. Su vida truncada, así como las de Líber Arce, Hugo de los Santos, Susana Pintos, Heber Nieto, Julio Espósito, Íbero Gutiérrez, Joaquín Klüver, Ramón Peré, Nibia

Sabalsagaray y Santiago Rodríguez Muela, nos recuerda que la juventud ha sido siempre motor de transformación y también ha sido blanco de la represión.

Me gustaría finalizar mi intervención con un poema que escribió el mismo Walter Medina y que aún hoy está más vigente que nunca.

Todavía quedan
 niños tragando basura
 muchachas vendiendo sus cuerpos
 jóvenes de futuro vencido
 hombres con trabajo forzado.
 Todavía quedan
 combatientes de conciencia clara
 jóvenes destellando en rebeldía
 modestos héroes trabajando
 esfuerzos para templar el hombre nuevo.
 Por eso todavía
 quedan esperanzas esperando
 que todo cambie, luchando
 rompiendo el muro imperialista
 para ser humanos definitivamente.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑORA NÚÑEZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Silvia Núñez.

SEÑORA NÚÑEZ.- Señor presidente: el pasado lunes 14 de agosto, el movimiento estudiantil marchó una vez más en recuerdo de Líber Arce y otros estudiantes asesinados por la represión policial en 1968.

Esta gran movilización, convocada por la Federación de Estudiantes del Uruguay, marchó bajo la consigna: “No olvidamos a nuestros mártires ni que el presupuesto es responsabilidad del Estado, 6 + 1 % ya”.

Es imperiosa la necesidad de un mayor presupuesto, que mejore la calidad y la accesibilidad a la educación. Ha crecido significativamente el número de estudiantes de la Universidad, pero también observamos que el plantel de docentes se ha estancado, lo que provoca una deplorable calidad de enseñanza y de condiciones de trabajo. Sumado a esto, el pésimo estado edilicio de la Universidad —con cañerías e instalaciones eléctricas en condiciones deficientes— representa un peligro para los estudiantes.

También seguimos viendo escuelas en condiciones edilicias lamentables, con maestros llevando adelante aulas superpobladas, y con carencias en equipos multidisciplinarios que atiendan características especiales de nuestros gurises y de nuestros jóvenes.

La educación pública no puede esperar más. Hay que darle prioridad, porque, si no, el Uruguay entero quedará estancado en conocimientos.

SEÑOR ALARCÓN.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Ricardo Alarcón.

SEÑOR ALARCÓN.- Señor presidente: tomando las palabras de quienes me precedieron, voy a marcar un elemento que me parece que tendríamos que poner sobre la mesa.

Ese día —14 de agosto— no solo fue el asesinato de un joven estudiante, sino que también fue el día que conmocionó a todo el pueblo uruguayo. Aquí no quedó nadie sin sentir que, en ese momento, no solo estaba herido el país: estaba herida la democracia y estaba herida la Universidad.

Es muy importante resaltar que una de las consignas fundamentales que se llevó a esa marcha fue “Obreros y estudiantes, unidos y adelante”; consignas que marcaron —desde el año 1958, con el pedido de autonomía de la Universidad, hasta el día de hoy— la lucha por un nuevo país, lo que se fue cristalizando.

También, debemos marcar que se luchaba y se participaba por la rebaja del boleto estudiantil, algo que se concreta recién con los gobiernos del Frente Amplio, cuando el boleto pasa a ser gratuito para los liceales y con un 50 % de descuento para la Universidad.

El velatorio del estudiante fue acompañado —algo impresionante— por 300.000 personas.

Podemos decir que ese día los estudiantes universitarios y el pueblo uruguayo todo pasaron a una nueva etapa: dejó de ser la etapa de la protesta para entrar en la etapa de la represión sistemática, con los muchos fallecimientos que vinieron después.

Hoy, podemos decir que la Universidad pasó a defender sus fuerzas y a sentir. Los que hoy tenemos cierta edad sentimos que los jóvenes han tomado ese relevo y que la defensa de la democracia y de la Universidad está, en este momento, en las manos de los jóvenes que hace un rato hablaron en esta sala.

SEÑOR ARRIOLA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Adrián Arriola.

SEÑOR ARRIOLA.- Señor presidente: era el filósofo Walter Benjamin quien decía que la imagen del pasado corre el riesgo de desaparecer con cada presente que no se reconozca mentado en ello.

Este 14 de agosto —como todos los años—, tuvimos la oportunidad de emocionarnos viendo a las nuevas generaciones reconociéndose en esa lucha; en la lucha de aquella época, una época oscura de nuestra historia que, sin duda, nos marca hasta el día de hoy.

Ver la cantidad de jóvenes que pudimos ver, gurises y gurisas comprometidas con esa lucha, es sin duda un orgullo y aviva la llama de la esperanza de la vida democrática de este país.

Conmemoramos el Día de los Mártires Estudiantiles y repudiamos muertes, injustas de estudiantes, estudiantes que luchaban por derechos, que luchaban por mejores condiciones de estudio. Esas vidas, sin duda, son una pérdida completamente irrecuperable.

Pero no quiero hablar solamente de lo trágico y de lo imperdonable, sino que también quiero hablar y rescatar a esos compañeros y a esas compañeras que marcaron el camino. Quiero destacar los motivos y el espíritu de su lucha: la defensa de la democracia, la defensa de los derechos de los estudiantes y la defensa de la educación pública. Y también hay que destacar que marcaron un camino, el camino de la organización y la lucha, porque solo con organización y con lucha vamos a lograr mejores condiciones de estudio para todos y para todas. Ese el camino para un país en el que haya condiciones de estudio, condiciones para una mejor vida y para una vida más justa.

¡Vaya si tendremos que aprender de ellos para los desafíos del presente, porque sin duda que los tenemos!

La matrícula universitaria, por ejemplo, aumentó de 143.000 estudiantes en 2020 a 170.000 en 2024. Ese es un desafío que tenemos que asumir todos y todas.

Por otro lado, uno de cada cinco gurises no termina el ciclo básico y solo uno de cada dos termina el bachillerato. Esos son datos que nos preocupan y que nos ocupan como ediles y como edilas.

Por eso, es necesario, y es un desafío, aumentar las tasas de culminación de los ciclos educativos sin perder la calidad de los aprendizajes y, por supuesto, mejorar las condiciones de estudio.

SEÑOR FRANCONI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Leonardo Franconi.

SEÑOR FRANCONI.- Señor presidente: ese 14 de agosto, yo tenía 21 años; me acuerdo bien.

Con respecto a lo que comentaban la señora edila y los ediles que me antecedieron sobre las escuelas, quiero señalar que en Canelón Chico hoy tenemos tres escuelas y un liceo. Ya que se habla de que los chiquilines están apretados estudiando, allá tenemos las tres escuelas medio abandonaditas. Además, tenemos el liceo de Canelón Chico, al que le falta bitumen en la entrada.

Agradezco que me hayan dejado opinar y pido disculpas si estoy fuera de tema.

SEÑOR MARTÍNEZ (Cecilia).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Cecilia Martínez.

SEÑOR MARTÍNEZ (Cecilia).- Señor presidente: queremos mocionar que la versión taquigráfica de este asunto sea enviada a la Comisión Permanente N° 7 y a todos los gremios estudiantiles del departamento.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Cecilia Martínez.

(Se vota:)

_____ **31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

**20. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN
EN 2º, 3º Y 4º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA**

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Cecilia Martínez.

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Señor presidente: mocionamos alterar el orden del día y votar en bloque los asuntos que figuran en 2º, 3º y 4º término.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Cecilia Martínez.

(Se vota:)

31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

Se pasan a considerar los siguientes asuntos:

2. VARIOS SEÑORES EDILES PRESENTAN NOTA SOLICITANDO EL DESARCHIVO DEL EXPEDIENTE N° 2022-200-81-00757. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00541) (Rep. 00003)

3. SEÑOR EDIL MARCELO TAMBORINI PRESENTA NOTA SOLICITANDO EL DESARCHIVO DEL EXPEDIENTE N° 2021-200-81-00097. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00515) (Rep. 00003)

4. SEÑOR EDIL RICHARD PÉREZ PRESENTA NOTA SOLICITANDO EL DESARCHIVO DEL EXPEDIENTE N° 2020-200-81-00273. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00533) (Rep. 00003)

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

SEÑOR BAYARDI.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Arturo Bayardi.

SEÑOR BAYARDI.- Señor presidente: simplemente, quiero hacer un *racconto* sobre el desarchivo de estos tres asuntos, en especial de dos de ellos.

El principal, que nos compete directamente, es el referido a las personas discapacitadas. Es de orden que este cuerpo, de aquí en adelante, tome conciencia sobre el tema, tal como lo viene haciendo la Intendencia de Canelones desde el período pasado.

Tendríamos que hacer un gran esfuerzo para no archivar las cosas importantes que se presentan. Pasa mucho tiempo y se pierde tiempo. ¿Por qué digo esto, señor presidente? Porque en julio se instaló la primera Mesa de Discapacitados de Canelones, con apoyo de la Intendencia.

Ahora, el 27, se realizará la segunda. Tenemos que estar presentes para conocer de cerca la compleja situación que enfrentan los padres con chicos discapacitados.

El Estado brinda su apoyo, pero no es suficiente. Vamos a llevar esta bandera de aquí en adelante, porque los discapacitados merecen contar con un espacio al que todos puedan acceder. Tenemos que apoyar, tenemos que trabajar, tenemos que pedir y tenemos que exigir. No podemos esperar tres años para tomar una resolución, porque hay gente que la está pasando muy mal.

Sería bueno que, el 27, los miembros de este cuerpo nos traslademos a Ciudad de la Costa y participemos en la segunda mesa, para ver la realidad que viven las madres canarias. Eso nos permitirá ser más activos y efectivos en este trabajo.

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Cecilia Martínez.

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Señor presidente: accedimos al desarchivo de estos tres expedientes, pero quiero dejar claro que lo hacemos en el entendido de que siempre existe la posibilidad de hacerlo; todos los ediles tienen la facultad de desarchivar asuntos que fueron archivados.

En particular, respecto al expediente vinculado a discapacidad, quiero dejar constancia, ante todo el cuerpo, de que se archivó en el período pasado porque la propuesta que contiene ya fue considerada en la modificación de la Ordenanza de la Edificación, realizada por el Decreto N° 90 —no recuerdo el año—. En esa instancia, se incluyó todo lo que tenía que ver con la accesibilidad en las construcciones nuevas, por lo que entendemos que el tema ya ha sido contemplado. De todas maneras, volveremos a discutirlo en comisión.

**21. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN
EN 5°, 6° Y 10° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA**

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Cecilia Martínez.

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Señor presidente: mociono que se voten en bloque los asuntos que figuran en 5° y 6° término, y el que figura en 10° término, ingresado como grave y urgente en 4° lugar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Cecilia Martínez.

(Se vota:)

_____ 31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

Se pasan a considerar los siguientes asuntos del orden del día:

5. RATIFICAR R.P.0029/025 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL RICHARD PÉREZ EL DÍA 14 DE AGOSTO DE 2025. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00553) (Rep. 00003)

6. RATIFICAR R.P.0031/025 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL ROBERTO VÁZQUEZ EL DÍA 19 DE AGOSTO DE 2025. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00571) (Rep. 00003)

10. SOLICITUD DE LICENCIA DEL SEÑOR EDIL RICHARD PÉREZ POR EL DÍA 19 DE AGOSTO DE 2025.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

_____ 31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

22. SE LEVANTA LA SESIÓN

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiéndose agotado la consideración del orden del día, se levanta la sesión.

(Es la hora 20:38)

EDIL DANIEL PEREIRA
Presidente

SEÑOR MIGUEL SANGUINETTI
Secretario general

VERÓNICA MIRANDA
Gerenta de sector (I)
Sector Taquigrafía